

EL PROBLEMA DEL TERRORISMO Y EL NARCOTRAFICO EN LA UE

ANGEL GARCIA FRAILE-GASCON

General de Brigada de la Guardia Civil
Doctor en Economía

Cualquier proyecto de cooperación policial europea, paso previo para cualquier teoría orgánica que trate de enfocar científicamente, de cara a los próximos veinte años, una estructura policial europea, pasa por un conocimiento previo de los grandes problemas que nos afectan. Sin soslayar la dificultad que entraña tal afirmación ante cualquier aventura fantástica intelectual, veamos sucintamente, sin minimizar el resto de los aspectos criminales de la delincuencia común, algo de los vectores del esfuerzo principal: terrorismo y droga.

TERRORISMO

Las siguientes líneas tratan de pasar una breve ojeada a los movimientos terroristas que afectan o permanecen en estado latente respecto a Europa en sus vertientes históricas, sociales y políticas.

Actuar por medio de efectos acumulativos para desalentar a su enemigo hereditario, la sociedad, es el método de cualquier terrorista. Para ello se valen de todos los medios que la sociedad civilizada pone a su alcance, ya sean ilegales ya basados en el ordenamiento jurídico. Hoy en día los terroristas solicitan de forma sistemática la protección de las leyes que la sociedad civilizada les permite transgredir. A este respecto, el jurista francés, Premio Nobel de la Paz, René Cassin, ha insistido en el hecho de que las dificultades que experimenta la sociedad para poner fin al terrorismo procede de que éste escapa a cualquier autoridad y, para comenzar, a la del derecho internacional.

En esta línea, dos eminentes sociólogos, D. V. Segre y J. H. Adler, han reaccionado en el mismo sentido que el jurista francés, especialista en derecho intencional, y han escrito en la revista "Encounter" sobre "la indulgencia excesiva de ciertos gobiernos que consideran el problema del terrorismo desde el ángulo de la lucha ideológica y política muy localizada y de la que, en caso necesario, podrían sacar partido". Esto, desgraciadamente, no es un descubrimiento, ya que en el siglo XVIII Pedro el Grande mantuvo relaciones estrechas con los piratas de Madagascar, y más cerca en el tiempo, países muy democráticos han servido y sirven de base logística y de refugio a movimientos terroristas.

El terrorismo hoy, gracias a los fulgurantes progresos de la tecnología, no necesita, al contrario que sus antepasados los "carbonari" o los "bolcheviques", el apoyo de una gran parte de la población. El fenómeno ha adquirido tal amplitud que los sociólogos han pretendido que un verdadero "fenotipo terrorista" ha aparecido con una cultura, una lógica, unos objetivos, ignorando cualquier justificación ideológica o moral.

Seguramente, el carácter imprevisible de sus acciones terroristas se debe a tres factores: el número limitado de sus actores, la extrema variedad de sus antecedentes socioculturales y la multiplicidad de objetivos perseguidos, complicando, aún más si cabe, la lucha contra su erradicación.

En cuanto al espacio geográfico, estudiosos del tema dicen que no se registra nada más que en países democráticos, aquellos de los que Winston Churchill decía que tenían el menos malo de todos los regímenes políticos. Pero hoy la mayoría silenciosa, hastiada y dolida, ha terminado por gritar contra los baader, los etarras, los grapos... y sus émulos, el anatema de Saint Just: "No hay libertad para los enemigos de la libertad".

Sea lo que fuere, los terroristas no cesan de pensar que si la Historia es la pantera de las sociedades, la bomba es su indispensable ama de llaves.

EL CASO FRANCÉS

El terrorismo interno de Francia tiene dos causas: el separatismo y la política. El separatismo se dedica a la lucha por la autonomía y la independencia de alguna parte del territorio francés. La política se utiliza como lucha para una revolución por parte de la extrema derecha

o de la extrema izquierda que afecta a Francia en su conjunto. Durante el verano de 1985, el terrorismo separatista disminuyó, mientras que el terrorismo político, perpetuado por Action Directe, se intensificó. Veamos las formaciones terroristas más significativas.

El Nacionalismo Corso

Este nacionalismo está arraigado en la historia de la isla de Córcega. Tomó su forma actual después de la segunda guerra mundial y su crecimiento ha sido vinculado con el desarrollo de las zonas costeras al este de la isla, que antes se encontraban malsanas y plagadas de malaria. Durante la guerra se emprendió la limpieza de estos terrenos, y, como consecuencia, ganaron valor. Después de la independencia de Argelia, la adquisición de estos terrenos por franceses argelinos creó los sentimientos de un injusto desposeimiento y provocó el movimiento nacionalista en su forma actual.

El FLNC todavía no ha formulado el tipo de régimen político y de orientación política que quisiera conceder a Córcega, una vez que fuese independiente. Sus objetivos y los del MCA se diferencian de los del otro movimiento nacionalista corso —Unión del Pueblo Corso (UPC)— en que éste no reivindica la independencia sino la autonomía de Córcega. La UPC no recurre a la violencia salvo en circunstancias excepcionales y su influencia disminuyó después del nuevo estado que Córcega consiguió en 1982. Al parecer, hoy día tiene pocos partidarios activos. Según ciertos observadores, el movimiento separatista está cada vez más débil y el MCA ha propuesto a la UPC que se fusione. Su principal problema es que ningún corso condena los atentados y que la mayoría no se sienten franceses y rechazan la lengua francesa.

El Nacionalismo Vasco Francés

El nacionalismo en las tres provincias vascas francesas surge ante todo de una identidad y cultura vascas. El separatismo tiene pocos partidarios y en general la violencia está perpetrada por un grupo llamado Iparretarrak. Históricamente, la violencia política jamás surgió de la oposición de una dictadura como en España bajo el régimen del General Franco y nunca ha tenido tanto apoyo popular. Por tanto, no se ha reproducido el círculo vicioso de actos violentos y represión violenta.

En el País Vasco francés podemos encontrar cuatro categorías de partidarios activos de la identidad y cultura vascas. El grupo más grande

es "Basque Basquisant", cuyos miembros son de habla vasca. La población de las tres provincias es de 200.000, y de ellos de 20.000 a 80.000 son miembros de este grupo. La gran mayoría de los vascos hablantes no son separatistas.

El alcance de Herri Talde es mucho más limitado: consiste en unas 200 personas. Sus militantes son jóvenes, y raramente tienen más de 35 años. Herri Talde instigó la campaña antiterrorista en 1983.

El llamado "Abertzalismo" no es un movimiento, sino que apoyan en ocasiones a Herri Talde. Sus propios partidarios rechazan la violencia política, pero no condenan a los vascos que la perpetúan. Según ellos, "es inadmisibles tratar como terroristas a unos miembros de la familia que optan por luchar por el País Vasco cuando comparten los mismos objetivos".

La cuarta categoría es la de Iparretarrak, que sucedió a un grupo que se llamaba Ordago. Puede que no sumen más de veinticinco personas, de las cuales sólo seis u ocho de ellos serían activos. Iparretarrak prohíbe el asesinato y todo tipo de violencia física a las personas, y se limita a colocar bombas de plástico en edificios y a perpetrar actos de sabotaje de poca magnitud. Sin embargo, hubo dos incidentes en los que se dio muerte a dos policías por miembros de Iparretarrak.

Action Directe

Este grupo salió a la luz por primera vez en 1979, cuando se atentó contra la fachada del edificio de la Asociación Nacional de Empresarios (Confédération Nationale de Patronat Français).

Se fundó el grupo por Jean-Marc Rouillan, natural de Toulouse, que se convirtió en militante antifranquista y miembro del Movimiento para la Liberación Ibérica. Al regresar a Francia, después de haber luchado en España, Rouillan contribuyó al establecimiento de los Grupos para la Acción Revolucionaria e Internacional (GARI) en Francia, Italia y Bélgica. Su fin fue ejercer presión sobre los gobiernos de estos países para que se vieran forzados a intervenir para conseguir la liberación de los presos detenidos por el General Franco. Efectuaron ataques y atracos para reunir los fondos necesarios para su campaña. La ideología de AD siempre ha sido teñida de comunismo internacional y del anti imperialismo. La AD ha definido su propia ideología dos veces en textos como "Pour un projet communiste" y "Sur l'imperialisme Americain".

CONCLUSIONES RESPECTO A FRANCIA

Respecto al País Vasco francés destacaremos:

- La caída relativa del nivel de violencia separatista, a diferencia de lo que ocurre en España. Esto se debe a dos razones: la diferencia entre los dos países y la complejidad de las causas y dinámica de la violencia terrorista en Francia.
- La población vasca de las tres provincias francesas no llega a una décima parte de la población del País Vasco en su conjunto. En cuanto a la economía, también los recursos de las provincias francesas son bastante más limitados que en España.
- La falta de cooperación entre ETA e Iparretarrak. La diferencia entre sus orígenes y el contraste en el grado de violencia que emplean, significa que los métodos empleados en el Norte no son necesariamente válidos al sur de los Pirineos.
- La insularidad corsa la distingue claramente del problema del País Vasco español y es un factor determinante en la identidad corsa. El nacionalismo corso se encuentra en auge y el terrorismo se manifiesta en la actuación con gran virulencia.

EL CASO IRLANDES

CAUSAS DEL CONFLICTO

La situación de violencia e inseguridad que ha vivido Irlanda del Norte tiene unos orígenes que se remontan a la época de la dominación inglesa. Sin embargo, las causas han ido evolucionando, llegando a confundirse y siendo difícil desligar, por ejemplo, la confesionalidad de las comunidades enfrentadas de las reivindicaciones sociales o de los sentimientos nacionalistas. La esencia del problema radica en la existencia de dos comunidades enfrentadas cuyas actitudes y aspiraciones son antagónicas y mutuamente excluyentes, a los que hay que añadir componentes sociales, económicos y políticos.

La causa religiosa fue motivo de enfrentamiento y origen de la política seguida cuando en 1432 Enrique VIII quiso implantar la Reforma Anglicana. Pero no fue tanto la división religiosa la que dio lugar a los más duros enfrentamientos con el paso del tiempo, sino la discriminación social que trajo consigo debido a la dominación protestante.

Las expropiaciones de tierras a los católicos, la privación de derechos, el problema económico (recuérdese el "hambre de la patata" de 1840) y, en general, la discriminación social hacia la comunidad católica por parte de la protestante, se sumó a la componente religiosa que marcaba la diferencia, aparte del origen nacional de ambas comunidades. Quizá haya sido este componente la causa que colmó la paciencia de los católicos llevándoles a movilizaciones que dieron lugar al conflicto actual.

El deseo de reunificación entre las dos Irlandas ha estado siempre en el ánimo de los católicos y tiene un reflejo en la actual Constitución de la República de Irlanda, que tampoco ha renunciado a la reunificación. Así lo tiene recogido en los artículos 2 y 3. También el Gobierno de Londres ha admitido la identidad de la minoría católica del Ulster, comprometiéndose a apoyar en el Parlamento Británico la legislación necesaria para obtener la unidad irlandesa "si en el futuro una mayoría así lo desea y consiente formalmente en ello" (Acuerdo Anglo-Irlandés de Hillborough, noviembre de 1985).

Los nacionalistas católicos pretenden la unificación con la República de Irlanda y los unionistas protestantes el mantenimiento de la unión con Gran Bretaña.

La primera comunidad está representada por el PARTIDO SOCIALDEMOCRATA LABORISTA (SDLP), liderado por John Hume, de tendencia moderada, y por el SINN FEIN, brazo político del EJERCITO REPUBLICANO IRLANDES (IRA), dirigido por Gerry Adams. Además del IRA, existe otro grupo terrorista entre la comunidad nacionalista, el EJERCITO DE LIBERACION NACIONAL IRLANDES (INLA), escisión del anterior y con reducida capacidad operativa.

La comunidad unionista está representada fundamentalmente por dos partidos parlamentarios, el UNIONISTA DEL ULSTER, cuyo principal dirigente es James Molyneaux, es el mayoritario, adoptando posturas moderadas; el PARTIDO UNIONISTA DEMOCRATICO, liderado por el reverendo Ian Paisley, es minoritario y radical. Asimismo existen entre esta comunidad tres organizaciones terroristas: las FUERZAS VOLUNTARIAS DEL ULSTER (UVF), la ASOCIACION PARA LA DEFENSA DEL ULSTER (UDA), partido declarado ilegal por el Gobierno británico en 1992, por sus implicaciones en actividades terroristas, y el considerado brazo armado del anterior, LUCHADORES POR LA LIBERTAD DEL ULSTER (UFF). La actividad terrorista de estos grupos ha llegado a superar en número de víctimas entre la población católica a las provocadas por el IRA.

Las iniciativas tomadas por los Gobiernos de Londres y Dublín para pacificar la zona en estos dos últimos años —Acuerdos de Downing Street del 15-12-93, Documento Marco Anglo-Irlandés para el Diálogo de 22-3-94— han desembocado en declaraciones de alto el fuego decretadas en primer lugar por el IRA (31-8-94) y posteriormente por los grupos protestantes (13-10-94). El alto el fuego se mantiene en la actualidad y ha facilitado el desarrollo de un proceso negociador en el que están implicados, además de los Gobiernos citados, los diversos grupos políticos de ambas comunidades, incluyendo al SINN FEIN.

Los contactos mantenidos hasta el momento entre representantes del SINN FEIN y altos funcionarios del Gobierno británico no han podido salvar el obstáculo que supone la pretensión de Londres de la entrega por parte del IRA de su armamento como condición previa a la participación del SINN FEIN en las previstas negociaciones multipartidistas sobre el futuro de Irlanda del Norte. No obstante, estos contactos no han sido interrumpidos hasta ahora.

PREVISION DE FUTURO

Cabe destacar los importantes logros alcanzados desde que se inició el actual proceso negociador. Sucintamente debemos mencionar:

- Cese de la violencia por parte de los grupos terroristas de ambas tendencias.
- Excarcelaciones de presos en la República de Irlanda.
- Retirada de importantes contingentes de soldados británicos acantonados en el Ulster.
- Planes de reactivación económica de la región, impulsados fundamentalmente por EE UU y la Unión Europea.

Todos ellos, en conjunto, han favorecido la creación de un clima de diálogo en la zona, y creado expectativas de paz entre una población civil, verdadera víctima de la violencia sectaria que este conflicto genera.

Por todo lo expuesto, dejando salvada la posibilidad de alguna acción terrorista llevada a cabo por elementos radicales e incontrolados de uno y otro signo, se puede prever:

1. El proceso negociador ha conseguido una dinámica de paz de difícil retorno.
2. La firme determinación de los Gobiernos británico e irlandés de llevar adelante el proceso, junto con la implicación en el mismo de la Unión Europea y de los

EE UU, son sólidos avales que permiten esperar una positiva finalización del mismo.

3. A pesar de las dificultades con las que se enfrentará el proceso de pacificación, se mantendrá el alto el fuego decretado por las organizaciones terroristas.
4. La negativa por parte del IRA a entregar las armas, supone en principio un freno al proceso de paz, pero en ningún caso la ruptura definitiva de las negociaciones. La organización podría reconsiderar su postura en caso de sustanciosos avances en el proceso de paz.
5. A pesar de que el SINN FEIN no es el partido mayoritario entre la comunidad nacionalista católica, su condición de brazo político del IRA le atribuye un papel protagonista en el actual proceso de paz.
6. La posible exclusión del SINN FEIN de las previstas negociaciones multipartidistas supondría el fracaso del proceso negociador.

EL CASO ITALIANO

Grupo terrorista: Brigadas Rojas

Podemos encontrar sus orígenes en el descontento "del mayo del 68 francés" y por ende europeo, en el inconformismo y en la lucha por el proletariado de unas personas que en muchos de los casos, en su fundación, no eran precisamente de esa procedencia.

Si bien en un principio obtuvieron buenos resultados en sus acciones terroristas y consiguieron un número elevado de adeptos, eso fue posible en tanto en cuanto el Gobierno pensó en que se podía hacerles desistir de su empeño por medio de meras palabras; una vez que vio que su equivocación potenció enormemente las fuerzas policiales, las cuales fueron descabezando la organización; eso, sumado a lo indiscriminado de sus acciones, en cuanto a la orientación política de sus víctimas, les hizo perder seguidores y obtener el rechazo de la sociedad, llegando al agotamiento que les hizo dejar de actuar prácticamente a partir de 1988.

Respecto de la organización puede concluirse:

- Tiene una base ideológica de extrema izquierda.
- Dada su estructura, pudo haber sido dirigida por cualquiera aun cuando no tuviera esa misma ideología.

- Tiene conexiones con otros grupos terroristas internacionales.
- Tuvo total autonomía financiera.
- La base de su derrota fueron lo acertado de la acción policial para con sus dirigentes y el arrepentimiento de éstos.
- Tiene pocas posibilidades de reactivarse.

EL CASO ALEMÁN

Los orígenes del terrorismo en Alemania podemos encontrarlos en la primera posguerra mundial, donde surgió un terrorismo de derechas entre núcleos de los antiguos combatientes, que podemos denominar "terrorismo contrarrevolucionario". Sin un programa político concreto dirigieron sus ataques contra los espías reales o supuestos y contra las diversas asociaciones secretas o colaboracionistas de los franceses ocupantes del Ruhr. Estos grupos no pretendieron el poder sino más bien un cambio en la política gubernamental evitando la tradición nacional.

También en la Alemania hitleriana se dio una forma de terrorismo represivo típico de los regímenes totalitarios o dictatoriales: el terrorismo de Estado.

Como punto de partida del terrorismo en la República Federal Alemana puede considerarse el movimiento de protesta estudiantil de los años 1966/68. Se inicia en las Escuelas Superiores, especialmente en la de Berlín, bajo la influencia de ideas antiautoritarias de una nueva generación de filósofos, sociólogos, politólogos y pedagogos. Fueron los iniciadores de esa corriente que vino en llamarse la "Nueva Izquierda".

La Nueva Izquierda tenía una ascendencia muy diversa, y sus clásicos se reclutaron en diferentes países e "inteligencias". Sus cabezas pensantes eran hombres de una generación anterior, como Marcuse, o viejos marxistas heterodoxos, como Reich, Gramsci y Lukacs. Tenía unas resonancias tercermundistas que provenían del concepto de la violencia liberadora de Frantz Fanon (Argelia). Sus aglutinantes eran múltiples. Por un lado, existía un auténtico idealismo, un antimilitarismo radical, un anti-americanismo y una reacción profunda ante las desigualdades de la moderna sociedad industrial, vehiculada por la llamada "sociedad de consumo", al tiempo que una preocupación muy contemporánea por la explotación del Tercer Mundo.

En las diferentes Facultades de la Universidad se fundaron las "Komunen" —las llamadas "células rojas" (Rote Zellen)—, y gracias a ellas

las denominadas fuerzas progresistas de los estudiantes consiguieron imponer cambios profundos en el campo de las Escuelas Superiores.

Forzosamente el movimiento estudiantil había de desembocar en la organización de grupos armados, capaces de llevar a cabo los objetivos revolucionarios que flotaban en la comuna "Komunen" universitaria, y así escalonadamente se constituyen los tres principales movimientos terroristas que han polarizado la violencia anti institucional: la "Fracción Armada Roja" (RAF-Banda Baader Meinhoff), el "Movimiento 2 de junio" y "Células Revolucionarias" (RZ).

La Fracción de la Armada Roja (RAF-Baader Meinhoff)

A principios de 1968 un grupo de estudiantes encabezados por Andreas Baader, Gudrun Esslin, Holger Meins, Horst Mahler, Jan-Karl Raspe y Ulrike Meinhoff, se constituyen como ideólogos de una organización de presupuestos netamente radicales y de filiación de ultraizquierda. Carecen propiamente de una ideología, pues se reduce a la aplicación del principio anarquista de "la propaganda por el hecho", a la lucha contra la sociedad de consumo, y a la técnica de "guerrilla urbana", aprendida del activista brasileño Carlos Marighela. En 1972, Meinhoff manifestó que practicaría el terrorismo urbano contra bancos, Instituciones militares y contra los hombres que deciden y juzgan en nombre del Estado. En esta trilogía de objetivos (ataque al capitalismo, a la autoridad institucionalizada y al poder político y legislativo) se encuentra recogida la verdadera línea de actuación del Grupo Baader. [El Grupo Baader tuvo como uno de sus órganos de prensa, la revista "Konkret" (revista que aprovechaba de vez en cuando para publicar ideas terroristas), financiada desde sus comienzos con fondos procedentes del Este y de la cual era redactora Ulrike Meinhoff.]

Después de numerosos atracos a bancos, robos de vehículos y tiroteos con funcionarios de policía, en los que murieron miembros del grupo y funcionarios de policía, las actividades de la RAF alcanzaron su punto álgido en la primavera de 1972. Posteriormente, en octubre de 1977, tuvo lugar el suicidio colectivo de los detenidos Baader, Enssling y Raspe. También se llevó a cabo la detención de veinte miembros del grupo y el descubrimiento de numerosos refugios en el interior y en el extranjero.

A pesar de ello, no puede decirse que el movimiento haya perdido importancia, pues en

la actualidad muchos jóvenes influenciados por sus ideas se están agrupando alrededor de los "viejos" militantes que aún se encuentran en libertad. Un indicio de ello pudiera ser el atentado frustrado con explosivos al General Haig, Comandante en Jefe de la OTAN, el 25 de junio de 1979, que fue reivindicado por un "Comando Andreas Baader".

El "Movimiento 2 de junio"

El origen del "Movimiento 2 de junio" tuvo lugar en Berlín, partiendo como el anterior del movimiento antiautoritario estudiantil.

Miembros de estos grupos fueron sobre todo militantes comunistas, anarquistas, así como personas que en parte vivían en comunas y ensayaban nuevas formas alternativas de vida. Por motivos de solidaridad con terroristas del IRA de Irlanda del Norte cometieron a principios de 1972 una serie de atentados incendiarios y con explosivos. Diezmados por las detenciones y desperdigados a causa de los formularios impresos de búsquedas, los terroristas se vieron obligados a mantenerse inactivos en los años 1973/74.

Existen indicios fundamentados de que los miembros del grupo que aún se encuentran en libertad persiguen la reorganización de esta asociación clandestina y pretenden una colaboración más estrecha con otras agrupaciones terroristas, especialmente con las "Revolutionären Zellen" ("Células Revolucionarias").

Las Células Revolucionarias

Desde su formación, la política de las RZ ha sido la de distinguir su estrategia de la de la RAF. Desmiente la teoría de la RAF y dicen que sólo la élite estudiantil debiera dirigir la revolución. Consideran, igualmente, que en la actual política las corporaciones multinacionales dominan casi todos los gobiernos del mundo occidental y que su explotación del Tercer Mundo encarna el verdadero imperialismo. El objetivo de la RZ, por consiguiente, es atacar blancos diseminados por toda Alemania.

En contraste con las políticas urbano-guerrilleras de la RAF, los miembros de la RZ intentan ejercer, en la medida que pueden, dentro del marco de la legitimidad. No viven continuamente en la clandestinidad, sino que están organizados en grupos pequeños, células de cinco a ocho miembros. Cada célula opera por su cuenta, y los miembros siempre utilizan nombres supuestos. El operar en unidades tan pequeñas dificulta mucho su control.

En diciembre de 1983, la RZ produjo como proyecto de política una valoración del Movimiento de Paz. Criticó varios cambios en el bloque oriental. También previó que una vez estacionados los misiles "Pershing-II" en Europa, la influencia del ala izquierda dentro del Movimiento de Paz se derrumbaría frente a la influencia creciente de los "verdes", las iglesias, elementos dentro del SPD, comunistas tradicionales y otros. Concluyó que no sólo ya no se anhela la revolución sino que la misma ala extrema de la izquierda la rechazaría cada vez más. Este análisis provocó la reducción sensible de operaciones terroristas. La RZ no ha apoyado las últimas operaciones de la RAF, y probablemente la caída acentuada del número de afiliados a la RZ se debe a cierta incertidumbre sobre el porvenir.

La extrema derecha alemana

La extrema derecha alemana, perdida la preocupación de los primeros años después de la gran derrota, comienza a organizarse con motivo del período de la "guerra fría". La doctrina nacionalsocialista vuelve a reaparecer bajo formas nuevas que luego han dado ocasión a un terrorismo "sui generis", un tanto anónimo y despersonalizado. Ha tenido momentos álgidos y se ha producido de vez en cuando un descenso de su militancia.

Sin embargo, ha aumentado la cantidad de disturbios producidos por dichos grupos con claros conatos de terrorismo en sus filas. Está dividido en más de 83 organizaciones. Unas mil personas pertenecen a grupos neofascistas, de las que tan sólo 150 a 200 militan en un "núcleo duro" neonazi; no obstante, se ha producido un aumento considerable de sus publicaciones, así como de películas y emblemas.

Los primeros asesinatos al estilo terrorista por miembros de grupos de ultraderecha se produjeron en 1980. El terrorismo del ultraderecha no ha perdido su motivación y supone un peligro a tener en cuenta en el próximo futuro. Desde hace poco tiempo las actividades terroristas de los neonazis han aumentado de forma alarmante.

Respecto de estos grupos podemos concluir:

En cuanto a la RAF, actualmente no cuenta con el apoyo de los estudiantes alemanes que tuvo en sus comienzos y se encuentra en franca decadencia.

La tracción de la Armada Roja (RAF-Baader Meinhoff) tras el suicidio de Baader en 1977

no volvió a recuperar su importancia, no siendo digna de consideración en la actualidad.

El Movimiento 2 de junio al igual que la Banda Baader Meinhoff no tiene en la actualidad ninguna importancia, a pesar de que existen indicios fundados de que algunos miembros del grupo quieren la reorganización de esta asociación clandestina.

Respecto a las Células Revolucionarias (RZ), son las únicas que tienen al día de hoy cierta actividad, aunque su actuación revista formas aisladas de grupos no conexonados y sin dirección común.

El terrorismo de ultraderecha ha cogido nuevo impulso en los últimos años y las actividades terroristas de los neonazis han aumentado de forma alarmante, por lo que conviene estar atentos a estas actividades.

EL CASO ESPAÑOL

ETA

En 1952, un grupo de estudiantes nacionalistas crean una célula activista en torno a la redacción de la revista clandestina EKIN (Acción). Al año siguiente, otro grupo en San Sebastián se une a los anteriores y forman un grupo al que denominan EKIN-TALDEA (Grupo de Acción).

Por otra parte, una serie de militantes de EGI EUZKO GAZTEDEI (Juventud Vasca en pie), filial del PNV, disconformes con la dirección del partido y la escasa actividad propangandística, se entrevistan en 1957 en París con el entonces presidente del PNV Leizaola, y después de violentas discusiones deciden escindirse de este partido político (PNV).

El grupo EKIN-TALDEA atrae a sectores de EGI de tal forma que el 31 de julio de 1959 se fusionan definitivamente ambos grupos y deciden formar una nueva organización a la que denominan EUZKADI TA ASKATASUNA, ETA. Desde el primer momento estima que la violencia es totalmente necesaria para la consecución de sus fines y da una gran importancia a la preparación ideológica de sus cuadros militantes, programando cursillos de larga duración.

En 1962 tiene lugar la I ASAMBLEA de ETA, que constituye un paso importante en el aspecto ideológico. En esta Asamblea se redactan los "PRINCIPIOS" que deben constituir el credo de la organización. La SEGUNDA ASAMBLEA tuvo lugar en 1963, en ella adoptan los PRINCIPIOS DE LA GUERRA REVOLUCIONARIA. Al año siguiente celebraron la TERCERA ASAMBLEA, en la cual publican su manual de

"normas de seguridad", y en 1965 tiene lugar la CUARTA ASAMBLEA, en la que son DEROGADOS LOS PRINCIPIOS adoptados en la II Asamblea.

No es, sin embargo, hasta la QUINTA ASAMBLEA (1966-1967) en la que ETA original queda dividida en grupos. Estos eran:

- ETA-BERRI (ETA nueva), de ideología MARXISTA y ANARCO-TROSTKISTAS. Fueron expulsados de la organización y terminaron integrándose en el MOVIMIENTO COMUNISTA DE EUZKADI.
- GRUPO BRANKA, cuyo nombre procede de publicación en la que difundían sus teorías, de ideología SEPARATISTA, pero no marxista. Se autoexpulsaron de ETA.
- ETA-ZARRA (ETA vieja), que representan la ideología NACIONALISTA MARXISTA REVOLUCIONARIA, y que agrupa a gran parte de los dirigentes de la primera época. Esta fracción decide IMPULSAR LA LUCHA TERRORISTA.

Las conclusiones que se obtienen en la misma son:

- ETA se define como MOVIMIENTO VASCO DE LIBERACION NACIONAL, liberación que sólo puede ser realizada por el PUEBLO TRABAJADOR VASCO, como clase explotada.
- El pueblo vasco está compuesto de PROLETARIADO y elementos de otras CLASES SOCIALES OPRIMIDAS. Aprovechamiento táctico del NACIONALISMO PEQUEÑO-BURGUES en beneficio de la revolución.
- El inmigrante NO VASCO puede integrarse a la lucha SI ASUME las características SOCIOCULTURALES VASCAS, en caso contrario se convierte en explotador.
- La LUCHA NACIONAL del pueblo vasco es una afirmación SOCIALISTA.

Durante la SEXTA ASAMBLEA (1970-1973) se produce una nueva escisión en el seno de ETA. Los resultados de la misma no se hacen esperar y en síntesis suponen las innovaciones siguientes:

- ETA-PM, que representa la tendencia "político militar", se torna partidaria de llevar a cabo el activismo armado, a la vez que realizar una política de masas.
- Se considera que hay que dar un cauce DENTRO DE LA LEGALIDAD DEMOCRATICA a los GRUPOS OBREROS y POPULARES INDEPENDENTISTAS.
- ETA-M decide NO ENTRAR EN LA LEGALIDAD DEMOCRATICA y mantener su

estructura en la clandestinidad, SEPARADA DEL APARATO DE MASAS.

- Lo anterior no representa un alejamiento de las masas, sino la búsqueda de una nueva RELACION entre la ACTIVIDAD DE MASAS y ACTIVIDAD ARMADA. ETA-M limitará sus funciones al desarrollo de la LUCHA y a la expresión de sus posiciones, con el fin de:

- Sustraer al aparato de masas de los efectos de la represión y permitirle un desarrollo estable y una mayor capacidad de maniobra en pactos de todo tipo, ante la eliminación del franquismo.
- Que ETA-M se mantenga independiente de todo compromiso, determinado en los pactos, con el fin de garantizar los objetivos finales, es decir, la CONSTITUCION DE UN ESTADO SOCIALISTA VASCO.

En septiembre de 1975, desde el sector "ETA" se impulsa la creación de KAS como única alternativa "abertzale" de constituir una PLATAFORMA DE ACCION CONJUNTA. Entran a formar parte de KAS:

- ETA-PM (lo abandonó en 1977).
- HASI, Partido Socialista Popular Revolucionario.
- LAB y LAK (son organizaciones obreras).
- ETA-M.

ETA-M, junto con sus apoyos "COMPLEJO ETA", es, a partir de 1984 hasta nuestros días, la vanguardia del MLNV (Movimiento de Liberación Nacional Vasco), es la ETA de 1993, a pesar de haber pasado por momentos difíciles, que parecían ser el principio de su desaparición.

ESTRATEGIA EN LA LUCHA CONTRA ETA

Desde 1968 en que se produce el primer asesinato de ETA hasta la actualidad, el Ejecutivo se ha planteado la lucha contra el terrorismo de ETA de diversas formas:

• La "línea dura"

Es la que se aplica con anterioridad al año 1975. Hasta esta fecha se establecen en el País Vasco varios estados de excepción, que frenan la campaña terrorista en esa región. Sin embargo, el terrorismo se traslada a otras provincias de España, radicalizándose las posturas debido a determinadas actuaciones de las Fuerzas de

Seguridad del Estado que, al amparo de esta situación de excepción, caen en el juego pretendido por ETA de la espiral de violencia: "Acción-represión-acción".

● La solución política

En los inicios de la transición democrática en 1975 existe un ambiente de permisividad en general. El Ejecutivo, imbuido de un espíritu liberal y democrático, considera que el terrorismo de ETA es solamente un problema político, por lo que pone en marcha una serie de medidas como las amnistías, que sin embargo no cambiaron la actitud de algunos de los que se beneficiaron de ellas; y los confinamientos en el extranjero, medida completamente inútil, ya que al poco tiempo los afectados estaban de nuevo en España.

● La solución policial

En los años 1977 a 1980 se produce la gran escalada terrorista, como consecuencia de los primeros balbuceos democráticos y de que en esos momentos el Gobierno, variando su planteamiento inicial, consideró que la Lucha Contra el Terrorismo era un PROBLEMA POLICIAL, y que por tanto la solución pasaba por incrementar notablemente el número de efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado en el País Vasco y Navarra. Es la época de las grandes concentraciones de personal en el Norte, adaptándose a finales de 1980 un conjunto de medidas de Seguridad y Autoprotección, normas SYAP, que influyen en la disminución notable del número de muertos por atentados terroristas.

● La solución del Estado

A partir de 1984 se produce una evolución del Ejecutivo hacia la apertura de nuevos frentes de lucha, implicando en la misma a otras instituciones estatales, pues entonces ya se considera que el terrorismo es un problema de Estado y no tan sólo político-policial. En ese año se establece el Plan Zona Especial del Norte, plan ZEN, que supone la adopción de las siguientes medidas:

- Creación de un órgano permanente en la Dirección de Seguridad del Estado.
- Mayor dotación económica a las Fuerzas de Seguridad del Estado para medios e infraestructura.
- Creación del Gabinete Jurídico.

- Promulgación de la Ley Antiterrorista, actualmente incluida en el Código Penal.
- Refuerzo de los contactos con el Gobierno francés, que en el año 1984 concede tres extradiciones y expulsa a veintitrés "etarras" de suelo francés.

También en ese año se emplea como arma la política de reinserciones, cuyo efecto más positivo es la provocación de tensiones en el seno de ETA, con lo cual se consiguió desmantelar en parte a la banda terrorista. Como ejemplo podemos citar que se producen ciento cincuenta reinserciones, treinta de ellas de personal encarcelado y el resto de refugiados en Francia.

SITUACION ACTUAL Y PREVISIONES DE FUTURO DEL CONGLOMERADO ETA

A) La actual estrategia del conglomerado ETA, iniciada coincidiendo temporalmente con la superación del debate OLDARTZEN en el seno HB, persigue dotar de mayor integralidad toda la actividad del MLNV, en base a una mayor congruencia o equilibrio de la estrategia político-militar. Los pretendidos efectos de esta estrategia conllevan un incremento de la actividad, radicalización, complementariedad y coordinación de las diversas actividades y frentes (siempre que ello sea compatible con los necesarios niveles de seguridad).

B) La capacidad de los distintos aparatos ubicados en Francia no sólo han subsistido y resistido las desarticulaciones y detenciones producidas en ese país, sino que la estrategia puesta en práctica tras la caída de Bidart (duplicidad de los responsables, alejamiento de la región de los Pirineos Atlánticos, continua movilidad, y cierto grado de consenso como consecuencia de haber incardinado en el Comité Ejecutivo a elementos de considerable experiencia y discrepantes con la dirección en épocas pasadas) han dotado de una considerable estabilidad a los mismos. El pretendido equilibrio entre el aparato militar y el político puede a priori suponer una mayor potencialidad para el desarrollo de la estrategia global, si bien a medio plazo pudiera generar controversias derivadas de la dificultad de mantener dicho equilibrio.

El peso específico de la actual actividad terrorista se centra en el eje Guipúzcoa-Madrid. No obstante, Navarra, Vizcaya y el litoral catalán y levantino suponen objetivos permanentes, cuyo desarrollo dependerá principalmente del éxito de la actividad policial contraterrorista a corto plazo.

El desarrollo de la actual campaña contra intereses turísticos evidencia una escasa preparación por parte del talde o taldes que lo están llevando a cabo. Esta circunstancia y la imposibilidad aparente de haber situado un comando estable en Barcelona, pudiera propiciar la actuación de un comando itinerante que actuase contra objetivos más específicos y de mayor entidad en el litoral, circunstancia esta última que también podría extrapolarse a Madrid.

En relación al frente institucional, y dado el encorsetamiento y dirigismo total de HB por parte de KAS, esta formación política está desarrollando una estrategia en torno a un hipotético proceso negociador con el múltiple fin de rentabilizar socialmente esa postura, imponer las condiciones que a priori se derivan del ofertante, y, en definitiva, servir de hilo conductor de ETA, evitando cualquier tipo de postura independiente en este tema.

Terra Lliure (T.LL.)

Como se sabe, se trata de una banda armada que persigue la unificación de Catalunya (Cataluña, C. Valenciana, C. Balear y Cataluña francesa), su independencia y la implantación de un régimen de gobierno socialista (marxista-leninista).

Su situación actual es de claro debilitamiento a causa de las detenciones efectuadas en los últimos meses de junio, julio y septiembre de miembros de la III Asamblea de la banda armada y de militantes de la organización que le da apoyo (MDT), lo que ha supuesto una grave quiebra de su infraestructura. Respecto a la fracción IV Asamblea, las detenciones efectuadas el 8 de diciembre de 1992, que afectaron a los militantes que componían la antigua dirección, supuso para la organización un debilitamiento de características similares a la anterior facción. Por todo ello, no se tienen datos actuales que indiquen la existencia de algún comando operativo con capacidad suficiente para llevar a cabo alguna acción, lo que hace previsible que no se produzca reacción de tipo violento. No se puede descartar, sin embargo, que algún elemento aislado o grupos de jóvenes radicales realice alguna acción de tipo testimonial.

Grupos de Resistencia Antifascistas Primero de Octubre (GRAPO)

El GRAPO puede definirse como una organización terrorista de naturaleza marxista-leninista, que actúa a escala de todo el territorio español. Representa el brazo armado del ilegal

partido político PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA RECONSTITUIDO (PCE-r), si bien, en sus últimas acciones, da la impresión de haber adquirido casi la independencia de dicho partido muy debilitado en la actualidad. Su situación actual es la siguiente.

a) Del partido:

La pretensión del "Camarada Arenas" de dotar de una fuerte dirección política al movimiento revolucionario ha sido lograda, tal y como sugieren las últimas publicaciones internas detectadas. Esta dirección está integrada por cinco personas y encabezada por el citado "Camarada Arenas". Las líneas de acción adoptadas van encaminadas a:

- Captación de militancia, organización de los Comités locales en el interior y la unificación de todos los frentes de lucha.

La estructura del Partido en el interior ha sufrido deterioros que al menos han creado entre sus representantes una situación de inseguridad y desasosiego, como lo muestran las últimas detenciones efectuadas.

b) Banda Armada GRAPO:

El reducido número de miembros activos con que contaba la banda en los últimos años no le ha permitido mantener un ritmo importante de atentados, situación que se ha visto agravada con las desarticulaciones efectuadas en Madrid a finales de 1990 y en Santander en mayo de 1992.

Resulta destacable el hecho de que en sus acciones últimas no se ha pretendido causar víctimas mortales, incidiendo los atentados contra instalaciones, edificios públicos o bien atracos a entidades bancarias y furgones blindados. Esta estrategia obedece a:

- Centrar su operatividad en la acumulación de fuerzas, facilitar la captación de miembros y a las dificultades puramente operativas.

No obstante, la fuga de prisión y consiguiente incorporación a la banda del histórico militante Silva Grande propició el que se volviese a organizar un Comando Central. Sin embargo la constante disminución en sus efectivos hace que no existan datos que indiquen un cambio en la actual línea; es decir, que seguirán efectuando atracos a furgones y entidades bancarias, algún atentado contra instalaciones o edificios públicos, algún que otro secuestro.

TERRORISMO INDUCIDO EN EL AMBITO MUSULMAN

En el momento actual existen dos zonas especialmente conflictivas para la seguridad del mundo occidental: Oriente Medio y el Norte de Africa.

En ambas, la presencia e influencia de los países europeos, en mayor o menor medida es, desde la primera época de la colonización del Norte de Africa, a principios del siglo pasado, hasta nuestros días, innegable y activa, afectando de forma decisiva a aspectos sociales, políticos y económicos de los países allí ubicados.

Por tanto, no debe resultar extraño que determinados grupos y organizaciones terroristas, que vienen tradicionalmente desarrollando su violenta actividad en sus países de origen, elijan en determinado momento a los europeos como zona de operaciones donde exportarla. Así, sólo hay que recordar la actividad terrorista desplegada por grupos originarios de Oriente Medio, tanto palestinos como islamitas, durante la década de los ochenta y que afectó a los principales países europeos, entre ellos España.

En la década actual, la actividad terrorista en Europa, inducida por los conflictos en las zonas citadas, si bien ha disminuido cuantitativamente, presenta un denominador común: origen y vinculación con el fenómeno del islamismo radical. Antes de profundizar en las características que diferencian la actividad terrorista islámica según el origen geográfico de la misma, es preciso exponer una serie de consideraciones básicas que permitan comprender este en apariencia nuevo fenómeno.

Independientemente del término que se utilice para denominarlo, lo cierto es que los intentos de que la Ley Islámica (Sharía), suma de los preceptos derivados del Corán y la Costumbre (sunna), abarque de forma exclusiva todos los aspectos políticos, sociales y judiciales de una sociedad musulmana no es ni mucho menos nuevo, ni siquiera cuando a dicho ideario se le añaden aspectos que provocan el antagonismo de la cultura islámica frente a la occidental. El egipcio Hassan al-Banna, fundador de los Hermanos Musulmanes, organización con una gran influencia en la sociedad egipcia y origen y referencia ideológica de grupos islamitas radicales en todo el mundo musulmán, fijó en 1928 una serie de puntos que conforman su ideario político y que siguen claramente en vigor:

- Rechazo de la colonización cultural, económica y política por parte de occidente.

- Implantación del "orden islámico" y aplicación de la Sharía.
- Rechazo de toda idea nacionalista, incluida la árabe.
- Constitución de una organización de masas que abarque campos diversos como la enseñanza, la asistencia social, las asociaciones profesionales, etc.
- Expansión, allí donde existan comunidades islámicas.

Salvando las particularidades propias de cada país ribereño del Mediterráneo, lo cierto es que en cada uno de ellos se fueron constituyendo colectivos y organizaciones que, con mayor o menor intensidad, buscaban alcanzar el ideal fijado por al-Banna.

La posición de rechazo a la presencia colonial de occidente que mantenían dichos colectivos islamitas fue utilizada por los partidos políticos que, en cada caso, encabezaron las distintas luchas por la independencia de sus respectivos países. El hecho de que estos partidos políticos, una vez alcanzada la independencia, trataran de aislar y limitar la influencia social de los colectivos islamitas, provocó las primeras acciones violentas por parte de éstos. Así, a modo de ejemplo, cabría citar los magnicidios de los presidentes egipcios Maher en 1945, al-Nokrashi en 1948 y Sadat en 1981. O la actividad armada desarrollada durante la década de los ochenta en Túnez y Argelia por el Movimiento de Tendencia Islámica (MTI) y el Movimiento Islámico Argelino (MIA), respectivamente. Por tanto, hay que rechazar la idea de que el fenómeno islamita surge tras el golpe de estado protagonizado en Irán por el Ayatollah Jomeini. Si bien es cierto que a partir de este momento Irán, y su revolución islámica, se convierten para los colectivos islamitas en una almenara que no sólo les permite ver el camino a seguir sino que les anima a continuar con su actividad para alcanzar el poder e implantar, aunque sea mediante la fuerza, los ideales que defienden. A esta consecuencia de carácter espiritual derivada de la revolución iraní cabe añadirse el apoyo material que desde entonces Irán viene dando a grupos y colectivos islamitas, y que en algunos casos se suma a la que ya venían recibiendo de determinados países del Golfo Pérsico.

Dentro de un plano más concreto, referido a la actividad violenta de origen islamita derivada de la situación en Oriente Medio y Norte de Africa, se aprecian características distintas según su procedencia geográfica.

TERRORISMO ISLAMITA CON ORIGEN EN ORIENTE MEDIO

Independientemente de la nacionalidad del grupo terrorista que lleve a cabo la acción en sí, es Irán, a través de sus Servicios de Inteligencia, quien decidió cuándo y dónde se debe llevar a cabo la misma.

A la vista de las acciones realizadas durante la presente década en Europa, podemos establecer que Irán persigue dos tipos de objetivos. Uno, eliminar allí donde pueda a elementos de su oposición política en el exilio (París, abril de 1991, asesinato de un ex ministro del Sha; Berlín, marzo de 1993, asesinato de tres miembros del PDKI), práctica que Irán considera, por otro lado, asunto de política interior. El otro objetivo que persigue es reaccionar ante determinadas situaciones que se den en Oriente Medio relacionadas con el tradicional conflicto con Israel. La colocación de dos coches bomba en Londres (26 y 27 de julio de 1994, 19 heridos) ante la Embajada de Israel y un centro hebreo, pocos días después de la explosión de un potente explosivo colocado en un vehículo aparcado frente a la sede de la Mutua Israelí Argentina, coinciden con el "secuestro", por parte de fuerzas especiales israelitas, del libanés Mustafá Dirani, dirigente del partido islamita radical chiíta HIZBALLAH, y con la firma del pre acuerdo entre Jordania e Israel, dentro del proceso de paz.

Desde el punto de vista de las técnicas y procedimientos terroristas, estas acciones presentan una serie de características, como son:

- El operativo que materializa la acción procedente de Oriente Medio, generalmente del Líbano, toda vez que HIZBALLAH es un colectivo islamita radical especialmente vinculado a Irán. Dicho operativo abandona el país de destino una vez finalizada la acción.
- La información sobre el objetivo y parte de la infraestructura la facilitan habitualmente islamitas que residen en el país donde se va a llevar a cabo la acción, si bien existe una gran compartimentación entre éstos y los operativos que la materializan.
- Los agentes de inteligencia iraní en el exterior suelen establecer su infraestructura apoyándose en islamitas muy dogmatizados, generalmente de ideología chiíta, en algunos casos organizados en asociaciones o colectivos.

TERRORISMO ISLAMITA CON ORIGEN EN EL NORTE DE AFRICA

Ya se apuntó que la violencia islamita en el Norte de Africa no es reciente; sin embargo, salvo la actividad terrorista desarrollada actualmente en Francia, la exportación de la violencia islamita a países europeos y del mundo occidental ha sido coyuntural (atentados del MTI tunecino en Francia durante 1986; atentado de las Torres Gemelas de Nueva York planificado por el Cheik Omar, dirigente del grupo egipcio TAZIN AL JIHAD).

Si la situación del conflicto en el Oriente Medio, aunque en la actualidad extremadamente complicada con numerosos factores de intereses geopolíticos entrelazados y enfrentados, tiene su origen en el desplazamiento del pueblo palestino para permitir la ubicación del pueblo hebreo, es decir, en el enfrentamiento entre dos culturas en algunos aspectos antagónicas, el conflicto en el Norte de Africa viene como consecuencia de una paulatina y profunda degradación del sistema de partido único de ideología originariamente marxista, agravado por una crisis económica derivada de una mala política de inversiones dentro de un modelo económico que relegaba la iniciativa privada en favor del intervencionismo estatal, y que abandonaba las tradiciones propias para ir asumiendo las foráneas aprendidas durante la época colonial.

Esta nefasta situación sociopolítica aumentó las diferencias entre clases y agravó aún más la situación económica de la mayor parte de la población, en gran parte desplazada de la zona rural de origen a las grandes ciudades provocando desarraigo. Todo ello favoreció la crispación de la sociedad más desfavorecida y particularmente de los jóvenes, que crecían en un país sin arraigo cultural y sin futuro laboral alguno.

Es en este "fructífero" caldo social donde se han desarrollado los colectivos islamitas atrayendo a los jóvenes mediante mensajes de cambio, renovación y futuro, extremadamente atractivos (el lema electoral elegido por el FIS argelino en su primera campaña electoral era definitivo: "EL ISLAM ES LA SOLUCION"), y que se veían apoyados por la actividad social y de beneficencia que dichos colectivos venían desarrollando entre los más desfavorecidos en claro contraste con la ineficacia del aparato del estado.

Por tanto, el conflicto en el Norte de Africa, que en Argelia alcanza dimensiones de cuasi guerra civil, no tiene un origen de enfrentamiento

entre cultura, sino en el rechazo a un sistema político ajeno, inoperante y discriminador.

La espiral de violencia que se está desarrollando en Argelia ha provocado que al origen del enfrentamiento se vayan añadiendo otros componentes, que por otra parte no son nuevos en las tesis islamitas. Desde el punto de vista europeo cabría destacar el rechazo a la occidentalización de la sociedad argelina. Este rechazo hacia occidente se ha visto agravado por el apoyo que, a criterio de los islamitas, se está dando al actual Gobierno argelino desde la anulación del proceso electoral en 1991, y que se ha materializado en los asesinatos de extranjeros llevados a cabo en Argelia.

El desarrollo de la espiral de violencia y el aumento de la virulencia en los grupos islamitas argelinos, especialmente del Grupo Islámico Armado (GIA), unido al rechazo cultural y político hacia occidente, ha llevado a la exportación de la violencia a suelo europeo. Por el momento es Francia, el país europeo más estrechamente relacionado con Argelia y que cuenta con una numerosa población de inmigrantes magrebies escasamente integrados, el que está sufriendo las consecuencias de la crispada situación argelina.

Durante los meses de julio, agosto y primera quincena de septiembre de 1995 se han cometido en Francia (París y Lyon) siete acciones terroristas atribuibles a islamitas radicales vinculados a la situación en Argelia, con el balance de varios muertos y numerosos heridos.

El procedimiento utilizado en los atentados es igual a la actividad que en Argelia vienen desarrollando los grupos armados islamitas. Así en la primera de ellas, el asesinato del Cheik Sahraoui en una mezquita de París, se efectuó mediante disparos a corta distancia, exactamente igual a como se efectúan en Argelia los atentados selectivos. El resto de las acciones se efectuaron, según la técnica habitual del país magrebi, mediante la colocación de artefactos explosivos de fabricación casera (explosivo contenido en bombonas de butano u ollas) colocados en diversos lugares con la intención de provocar víctimas indiscriminadas.

Esta exportación de la violencia argelina a suelo europeo ha provocado la lógica preocupación entre la opinión pública, especialmente la francesa. Sin embargo, no debemos olvidar que desde hace tiempo Europa está siendo utilizada como base logística de los grupos islamitas argelinos. En ella consiguen fondos, mediante donaciones y diversas actividades delictivas de tipo común, en ella compran armamento y material para el mantenimiento de

su actividad en Argelia, en ella mantiene su actividad política exterior, y sobre todo, en ella se refugian los islamitas que huyen de Argelia ante la presión policial, confundándose entre las bolsas de inmigrantes ilegales que han llegado a nuestro suelo en busca de una mejor forma de vida.

CONCLUSIONES

Lamentablemente no es posible ser optimista a corto plazo en cuanto a que Europa deje de padecer las violentas consecuencias de situaciones de crisis que se desarrollan fuera de sus fronteras.

Desde el punto de vista de la seguridad de los países europeos, la situación en Argelia y los últimos atentados en Francia resultan extremadamente preocupantes. No sólo por el salto cualitativo que suponen la llegada de la violencia argelina, sino porque la presencia de colectivos de inmigrantes argelinos en los principales países europeos, entre los que se encuentra el nuestro, permitiría que se desarrollara, sin muchas dificultades, un fenómeno de mimetismo que provocará que islamitas actualmente en suelo europeo sintieran la obligación de llevar a cabo actos violentos a la manera de como los venían desarrollando en su país de origen.

LA DROGA

Muy recientemente ha escrito Carlos Riaño, Comisario del Plan Nacional contra la Droga, lo siguiente:

"La problemática de la droga se manifiesta como un fenómeno que la sociedad percibe como aquel que precisa con mayor urgencia de respuestas inmediatas por parte de todas las Instituciones Públicas; baste señalar que los ciudadanos la valoran en el segundo lugar de sus preocupaciones, después del paro

La magnitud del problema exige, a su vez, de una estrategia global en este campo que debe servir para controlar y prevenir el consumo de sustancias que dañan tanto la salud individual como colectiva, provocando situaciones de marginación social que deterioran la seguridad ciudadana y vulneran la autonomía del individuo afectado.

Resulta imprescindible aunar en un solo impulso todos los refuerzos, tanto de las autoridades directamente responsables, de las diversas administraciones y de la propia sociedad civil para erradicar de nuestra sociedad la lacra de la droga.

Para la realización de este esfuerzo unitario se ha de contar con dos premisas: cooperación y colaboración entre las distintas Administraciones ya que ésta es la única forma posible que permite elaborar una política coherente para racionalizar un conjunto de programas que sirvan para afrontar la problemática."

Estas premisas son importantes a nivel de la Unión Europea, pero implican serias dificultades. En España se han establecido relaciones de información y cooperación entre los diferentes Cuerpos de Seguridad, el Servicio Central de Estupefacientes del Cuerpo Nacional de Policía, la Jefatura del Servicio Fiscal de la Guardia Civil, el Servicio de Vigilancia Aduanera dependiente de la Agencia Estatal Tributaria, la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas a través de la Unidad de Policía Judicial adscrita a la misma especializada en blanqueo de capitales, el CESID, el Servicio de Coordinación de Seguridad de la Secretaría de Estado de Instituciones Penitenciarias y los Servicios de Información de otros países, e incluso con el Grupo de Asesoramiento y Asistencia de operaciones de lucha contra el Tráfico de Drogas y el Blanqueo de Capitales.

Los sectores de trabajo son múltiples y exceden del área de competencia de las FSE, ya que inciden sobre la oferta, la demanda y el blanqueo de los beneficios que se derivan del tráfico ilícito. España es un país de consumo pero también de tránsito, especialmente para las organizaciones que trafican con hachís y, en menor medida, cocaína, con destino al resto de países europeos. Por un lado, nuestra situación geográfica como puente obligado entre Marruecos, país productor de cannabis, y por otro, Europa y los vínculos culturales y económicos de España con Iberoamérica, hace que las organizaciones que trafican con cocaína utilicen nuestro país como vía de introducción de estas drogas en los países europeos. A su vez con respecto a la heroína y drogas de síntesis, nuestro país es un punto de destino para el consumo.

Un aspecto importante de las relaciones internacionales europeas que cabe destacar es que el 26 de marzo entró en vigor el Convenio Schengen, uno de los objetivos del Acta Única Europea, que permite la libre circulación de personas entre Alemania, Francia, España, Portugal, Bélgica, Luxemburgo y Holanda. Por el contrario, la libre circulación de personas no podrá hacerse realidad entre Irlanda, Gran Bretaña, Dinamarca, Italia, Grecia y resto de

países de la UE, al haberse sumado al Convenio los tres países citados en primer lugar y no poner aún en marcha la referida libre circulación los dos últimos así como Finlandia, Suecia y Austria, que se integraron en la Unión a partir del 1 de enero de 1995. Al referido Convenio, suscrito el 14 de junio de 1985 por Alemania, Francia y el Benelux, se adhirió España el 15 de junio de 1991.

Por lo que al tráfico de las sustancias más significativas se refiere, la situación no ha variado sustancialmente en los últimos tiempos.

Tráfico de heroína

Los cultivos de opio del "Triángulo del Oro" y del "Creciente Dorado" son las zonas más importantes de producción de heroína del mundo.

El tráfico de esta droga en Europa está, desde hace años, controlado por grupos y organizaciones turcas y libanesas. La heroína es transportada desde el Próximo y Medio Oriente hasta Centroeuropa fundamentalmente a través de la denominada "Ruta de los Balcanes" y posteriormente se reparte hacia todos los rincones de la Europa Comunitaria. Nuestro país es uno de los que debe soportar esta distribución como país de destino, no de tránsito.

Las rutas más importantes son:

- Por vía TERRESTRE.

Procedentes de países europeos y con destino final ciudades españolas:

- Holanda-Barcelona-Bilbao-Asturias-León. La metodología empleada ha sido a través de viajeros.

- Por vía AEREA.

Procedentes de ciudades de países asiáticos y destino final España:

- Kuala Lumpur-Madrid.
- Bangkok-Madrid.

Procedentes de países asiáticos con escala en países europeos y con destino países de América Central:

- Tailandia-Frankfurt-Madrid-México.

Procedentes de países sudamericanos en tránsito por EE UU y con destino España:

- Venezuela-Quito (Ecuador)-Miami (EE UU)-Madrid.

La metodología empleada ha sido a través de viajeros y correo postal.

Cocaína

Los centros de producción de cocaína radican en el Perú, Colombia y Bolivia. Dos son las organizaciones responsables de la casi totalidad del tráfico de esta droga a nivel mundial: los cárteles colombianos de Medellín y de Cali.

De las circunstancias que han influido en la introducción de esta droga en España se pueden destacar las siguientes: la existencia de lazos históricos, culturales y lingüísticos con Sudamérica; la saturación del mercado norteamericano, etc.

La cocaína se introduce en España para su posterior distribución a su destino final en Centroeuropa, aun cuando parte de la misma se desvía para el consumo interior. Las principales vías son:

- Por vía AEREA.

Procedentes de ciudades de países sudamericanos, haciendo escala en ciudades europeas y americanas y con destino final España se han detectado las siguientes rutas:

- Con origen en Panamá, San José, Barquisimeto, Caracas, San Pedro Sula, México, Bogotá y Santa Cruz de Bolivia, haciendo escala en Dusseldorf, Amsterdam, Panamá, Miami, Caracas, Sao Paulo, y con destino final en Barcelona, Madrid, Valencia, Santa Cruz de Tenerife, Málaga y Jerez de la Frontera.

Procedentes de ciudades de países sudamericanos, haciendo escala en ciudades españolas y con destino final en ciudades europeas:

- Río de Janeiro-Madrid-Bruselas.
- Río de Janeiro-Madrid-Ginebra.
- Bogotá-Madrid-Lyon.
- Bogotá-Madrid-Ginebra.

Procedentes de ciudades de países sudamericanos y directamente a ciudades españolas:

- Con origen en Sao Paulo, Buenos Aires, Panamá, Caracas, Bogotá, San Salvador de Bahía, Palmira Valle, Santa Cruz de Bolivia, Guatemala, Montevideo y Santo Domingo y con destino final en Sevilla, Barcelona, Santiago, Tenerife, Málaga, Tárrega, Madrid, Vinaroz y Alicante.

- Por vía marítima, a través del noroeste peninsular.

- Por vía marítima, mediante la utilización de los canales propios de las rutas de hachis, atravesando el estrecho de Gibraltar en lanchas rápidas, o bien en pequeñas embarcaciones que hacen escala en Cabo Verde, las Islas Canarias o en puertos de la costa oeste africana.

Hachis

Los principales productores de hachis son Marruecos y Líbano, países que prácticamente tienen copado el mercado en Europa.

España es país de tránsito de esta sustancia y los Países Bajos actúan como centros de distribución de esta sustancia al resto de Europa. El hecho de que Marruecos sea país productor de esta droga convierte a España, por su proximidad geográfica, en paso obligado del hachis con destino al resto de Europa.

El método de transporte más usual que utilizan las redes de narcotraficantes para introducir el hachis en España y su posterior distribución a Europa es por vía marítima, que, por otra parte, es el método clásico de enlace entre España y Marruecos. El tráfico de esta sustancia se realiza aprovechando las líneas regulares entre los puertos de Ceuta, Melilla y Tánger con Algeciras, Tarifa, Cádiz, Málaga, etc.

La tradicional ruta de contrabando de tabaco realizado entre zonas próximas al Estrecho de Gibraltar y que se efectuaban normalmente en pequeñas embarcaciones de motor han sido adecuadas para este tráfico, utilizando modernas embarcaciones tipo "zodiac", con potentes motores que desembarcan en las playas de Cádiz y Málaga, utilizando las aguas de Gibraltar para protegerse del control de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Drogas de diseño y psicotrópicos

Las drogas de síntesis se fabrican en los países industrializados de Europa y Norteamérica, donde se encuentra la industria química y farmacéutica más importante del mundo.

El tráfico ilícito de estas sustancias tiene una doble procedencia:

- Desvío del circuito legal, mediante robos y atracos a farmacias, centros médicos y laboratorio, así como la sustracción y falsificación de recetas.
- Laboratorios clandestinos. A España llegan principalmente de los instalados en Holanda, Gran Bretaña y Polonia.

En todo el mundo se registró durante 1992 y 1993 un fuerte incremento del consumo de

estas drogas sintéticas. Además de los estimulantes, ha aumentado nuevamente el consumo de alucinógenos, LSD y de MDMA ("éxtasis").

Las últimas noticias referentes al tráfico internacional pone el énfasis con los siguientes datos:

• CONTINENTE AMERICANO

Es muy probable que a medida que vaya disminuyendo la presencia militar estadounidense en Haití, las organizaciones delictivas de los países productores vayan considerando interesante utilizar este país como paso de droga hacia el continente europeo.

Se ha constatado la existencia en Brasil de un cártel similar al de Medellín, el cual opera en Mato Grosso do Sul, y al igual que el de la ciudad colombiana, se dedica a la distribución de cocaína. Controla una franja de 600 kilómetros a lo largo de la frontera con Paraguay y Bolivia; dicha franja se extiende desde Corumba hasta Mundo Novo, los dos puntos de entrada de la cocaína en Brasil. El citado cártel utiliza la región de Pedro Juan Caballero en Paraguay, como lugar de depósito de la cocaína que compra en Bolivia, Perú y Colombia.

Además, de un tiempo a esta parte, México se ha convertido en un punto clave de las operaciones de blanqueo de dinero procedente del narcotráfico, igualmente las organizaciones de drogas mexicanas, que surgieron como franquicias de los cárteles colombianos, son ahora lo bastante sólidas como para operar de manera independiente.

• CONTINENTE EUROPEO

Se ha puesto de manifiesto un aumento considerable del número de súbditos polacos implicados en el tráfico de heroína y anfetaminas, desarrollándose su actuación básicamente en los países escandinavos y en los que comparten frontera con Polonia. Este país ocupa un importante lugar en la producción de anfetaminas, estando controlada esta actividad así como las de transporte y distribución por las propias organizaciones narcotraficantes polacas.

El aeropuerto de Budapest se ha convertido en un lugar de tránsito de una cantidad cada vez mayor de súbditos peruanos que se dirigen principalmente a Italia, el citado aeropuerto recibe varias veces por semana grupos de estos "TURISTAS", que ingieren drogas en Hungría y continúan su viaje hacia Austria en tren o en automóvil, comprobándose que llevan consigo una gran cantidad de medicinas para el estómago. Entre los itinerarios seguidos figura

el que parte de Santo Domingo, haciendo escala en Madrid con destino a Budapest.

Actualmente las organizaciones narcotraficantes rusas, que han estado manteniendo una posición privilegiada en el control del tráfico de drogas en Bulgaria, están siendo relegadas por las organizaciones del propio país. Entre sesenta a ochenta Tm de heroína son objeto de paso anualmente a través del citado país, cantidad que representa aproximadamente el 50 por 100 de la citada sustancia destinada al mercado de Europa Occidental.

En la TERCERA REUNION DE JEFES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES ENCARGADOS DE COMBATIR EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS (HONLEA), EUROPA, celebrada en Viena entre el 30 de enero y 3 de febrero de 1995, se distribuyó un documento en el que se analiza LA SITUACION ACTUAL Y TENDENCIAS MAS RECIENTES DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS EN LA REGION DE EUROPA. En la misma se hizo entrega a los asistentes de otro documento en el que se recoge el estado de la adhesión a los tratados de fiscalización internacional de drogas a 20 de diciembre de 1994.

• CONTINENTE AFRICANO

La carencia de medios adecuados para la detección de drogas por parte de los puertos africanos causará un aumento de su utilización como lugares de transbordo de hachis procedentes de los países productores más importantes como Pakistán y Marruecos.

Se ha constatado que las organizaciones nigerianas de traficantes de cocaína han extendido sus operaciones a Angola, debido a que este país tiene vínculos históricos y culturales con Brasil, Cuba y Portugal, utilizando su comercio de diamantes para el blanqueo de dinero generado por el narcotráfico.

Las organizaciones de traficantes de drogas nigerianas están utilizando pasadores de otras nacionalidades, así como pasaportes sudafricanos falsificados para la introducción de COCAINA en Europa.

El modus operandi utilizado por estas organizaciones consiste en servirse de dos pasadores, uno viaja al país de origen para adquirir la droga, y la entrega posteriormente al segundo pasador para que éste la transporte a su destino final.

• CONTINENTE ASIATICO

Durante el transcurso del pasado año, Laos se ha convertido en un país importante en el tránsito de drogas. La heroína producida en el

norte del país se transporta sobre todo a través de los puertos y aeropuertos vietnamitas; desde los puertos es transportada a Hong-Kong, Taiwan o Japón, y desde allí hasta los mercados de los países industrializados o, vía puertos menores, trasladada en barco hasta buques transoceánicos. Se estima que cerca del 50 por 100 del opio que se produce en el país es consumido dentro del mismo, reemplazando al de hachís o de opio fumado tradicionalmente.

ACTIVIDADES EN LAS GRANDES RUTAS INTERNACIONALES Y SU TENDENCIA

Se ha podido detectar una ruta alternativa del transporte del hachís marroquí hacia Europa, con puntos de tránsito en países de África Occidental como Senegal y Cote D'Ivoire que utilizan como medios de transporte navios mercantes que circulan con una participación mayoritaria de personal europeo, fundamentalmente franceses y británicos. También existe una ruta de la heroína, que partiendo desde el norte de Laos y discurriendo a través de Hanoi llega a Moscú y al resto de Europa Occidental.

Existe igualmente una ruta de la heroína, que, procedente de Afganistán y Pakistán, se transporta por avión a Crimea, desde donde sale hacia la Federación Rusa y Letonia, para pasar luego a Suecia, Noruega y Estonia y desde ahí a Finlandia y ser redistribuida a Alemania, Francia y Austria, desde donde se envía a Italia.

NUEVAS SUSTANCIAS DETECTADAS

• MBDB

Se ha detectado una nueva droga de diseño que ha sido bautizada como MBDB, cuya estructura es similar a la anfetamina, se presenta en pastillas y actualmente no se encuentra encuadrada en la relación de sustancias prohibidas.

• QUAALUDE

Se la conoce popularmente como la metacualona de los años noventa; otras denominaciones de esta sustancia son: Rohipnol, Narcozep, Ruffies y Flunitrazepam. Se encuentra incluida en la lista IV del Convenio de Viena de 1971 y lista IV del Anexo I del Real Decreto 2829/1977 de 6 de octubre, BOE 274/16 de noviembre de 1977, por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 30 de mayo de 1984 (BOE del 9 de junio de 1984). Es un sedante hipnótico como

la metacualona. Se distinguen cuatro grupos de consumidores de este tipo de sustancias:

- Los que la acompañan frecuentemente con bebidas alcohólicas, produciendo reacciones individuales imprevisibles.
- Los heroínómanos que la utilizan para aumentar el efecto sedante de la heroína de poca pureza.
- Los cocainómanos que la utilizan para paliar los efectos de una resaca de cocaína o de crack.
- Los consumidores de opiáceos.

Generalmente su administración es por vía oral, mediante comprimidos o en forma de gotas, pero también se puede utilizar la vía parenteral.

• FENTERMINA

Sustancia incluida en la lista IV del anexo I del Real Decreto 2829/77, generalmente se presenta en cápsulas, y en los decomisos que se han efectuado del citado psicotrópico aparece con la etiqueta "DURIMINE 30".

Respecto de los datos actuales la impresión de conjunto revela, en el primer semestre de 1995, que la situación en MATERIA FISCAL durante el período de tiempo que se contempla ha estado definida por un aumento de las cantidades de heroína aprehendidas y se mantienen las de cocaína en niveles similares, respecto al mismo período de 1994. Igualmente, las cantidades de éxtasis y speed aprehendidas, durante el mismo período de tiempo, han experimentado un aumento muy considerable.

Los factores que han incidido en esta situación han sido:

— Respecto a las aprehensiones de sustancias estupefacientes y psicotrópicas:

En relación a la heroína, posiblemente pueda haber influido:

- a) El hecho de que se esté introduciendo en nuestro país heroína de procedencia sudamericana como lo evidencian las detenciones efectuadas. Igualmente, este hecho pone de manifiesto la posibilidad de que los cárteles de la cocaína hayan comenzado a "comercializar" heroína de producción sudamericana en nuestro país, y al igual que sucede con la cocaína se convierta en un futuro más o menos próximo en país de tránsito hacia el resto de Europa.
- b) Un consumo de heroína de superior grado de pureza al que habitualmente venían consumiendo los heroínómanos en nuestro

país, circunstancia que recientemente se ha detectado en las Comunidades de Aragón y Galicia y que permite a los adictos a este tipo de estupefaciente su administración sin tener que recurrir a la vía parenteral, evitando de esta forma el contraer enfermedades y, por ello, que se haya propiciado una mayor demanda.

- Por lo que se refiere al aumento de las cantidades de éxtasis y speed aprehendidas, ha resultado determinante la incautación en Tarragona de 101.000 pastillas y 21.000 gramos en pasta de la primera de las sustancias citadas, cuando procedente de Holanda, posiblemente, iba destinada a ser distribuida desde Valencia en los lugares de ocio y esparcimiento ubicados en la denominada "Ruta del Bakalao", lugares donde, al igual que el speed, existe gran demanda.

— Por cuanto se refiere a las aprehensiones de labores de tabaco, continúan siendo las organizaciones que operan en el Campo de Gibraltar, seguidas de las que lo hacen en la frontera con Andorra, las que mayor actividad desarrollan, con el siempre peligro latente de mezclar estas actividades con la droga.

Perfil de los consumidores

El uso de heroína parece concentrarse entre personas de 20-34 años, con bajo nivel educativo, desempleadas, con carencias sociales y residentes en las ciudades. Este perfil deriva de los estudios antropológicos y del estudio de los consumidores atendidos por los servicios sociales y sanitarios. Algunos estudios han detectado importantes diferencias en el nivel de consumo dentro de la misma ciudad. Aproximadamente cuatro de cada cinco consumidores de opiáceos son varones, y se aprecia una ligera tendencia al aumento de la proporción de los mismos.

Sigue existiendo una tendencia al envejecimiento progresivo de los consumidores de heroína en los tres indicadores de SEIT (tratamiento, urgencias y mortalidad). Desde 1991 la edad media de los consumidores atendidos en urgencias supera la de los admitidos a tratamiento, seguramente debido a que en los servicios de urgencias ha aumentado la proporción de patologías ligadas a la infección por VIH sobre el total de problemas urgentes relacionados con el consumo de drogas. Se

aprecia también una lenta tendencia al aumento de la edad media del primer consumo.

El estudio de 1993 sobre consumidores de heroína o cocaína que no están en tratamiento muestra que los consumidores de cocaína que no usan heroína tienen un nivel de estudios y una tasa de empleo muy superior a los consumidores de heroína o de heroína + cocaína.

LA COOPERACION INTERNACIONAL

Ya indicábamos que la lucha contra la droga incluye una esfera de control muy amplia, que se inicia en la educación, en la mentalización ciudadana, la reducción de la oferta y la demanda, la forma de vida, las actividades sociales en torno al problema, el blanqueo de beneficios y la cooperación internacional entre otros aspectos.

En España para la reducción de la demanda se desarrollan programas diversos como:

- Actuaciones preventivas dirigidas a la población escolar, con la acción coordinada del Ministerio de Educación y Ciencia, de las Comunidades Autónomas y de algunos municipios y organizaciones no gubernamentales.
- Prevención comunitaria, con implicación de las organizaciones sociales y de administraciones locales, promoviendo acciones de mentalización y prevención, con intervenciones de todo tipo, conferencias, talleres, actividades de ocio, deporte, etc.
- Prevención en ámbitos especiales (centros penitenciarios, población militarizada, grupos de grave riesgo, etc.).
- Prevención en los ámbitos laborales, con implicación de los agentes sociales intervinientes en los mismos. A través de la firma de un Convenio con la CEOE, CCOO y UGT, la delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas pudo constituir la Comisión Nacional para la Prevención de Problemas de Drogas en el medio laboral.
- Desarrollo de campañas institucionales de información y sensibilización, destinadas a la opinión pública, y con claros objetivos preventivos.

En el ámbito internacional las acciones contra la droga se desarrollan desde:

LA UNION EUROPEA

- Grupo POMPIDOU del consejo de Europa.

- EUROPOL (tiene como objetivo "mejorar la cooperación", apartado 9 del artículo K.1 de TV).
- Observatorio Europeo de las Drogas y de la Toxicomanía (OEDT).
- Grupo de Trabajo Drogas y Delincuencia Organizadas.

LAS NACIONES UNIDAS

- La Comisión de Estupefacientes (que trabaja desde 1945).
- El Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID).
- La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

- INTERPOL.
- El Grupo de Acción Financiera Internacional.
- El Grupo de Dublín.

En España los esfuerzos de coordinación interior y en el exterior se realizan desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, actuando en órganos especializados, la Audiencia Nacional, la Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas, el Servicio Fiscal de la Guardia Civil, la Unidad Central de Estupefacientes de la Dirección General de la Policía y el Servicio de Vigilancia Aduanera.

Es evidente que aunque el problema a nivel global esté estabilizado, las acciones de simplificación de esfuerzos y mejora de eficacia a todos los niveles es muy necesaria.

LAS PREOCUPACIONES DEL CONSEJO DE EUROPA

Las preocupaciones de la Presidencia del Consejo de Europa sobre la problemática analizada, incluyendo la inmigración ilegal y el medio ambiente que por su interés recogemos también para los lectores de este número, han quedado patentes en las sucesivas reuniones en materia de justicia e interior. No vamos a recoger el contenido completo de las mismas por su extensión y porque muchos asuntos se han venido reiterando semestre tras semestre. Para una mayor concreción extraeremos partes resumidas de los textos.

CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA

DUBLIN, 25 y 26 DE JUNIO DE 1990

LIBRE CIRCULACION DE PERSONAS

El Consejo Europeo (en lo sucesivo CE) ha comprobado con satisfacción que se ha llegado ya a un acuerdo respecto a las tres Directivas sobre los derechos de residencia.

Ha tomado nota de los avances tal como se exponen en el informe de los Coordinadores sobre la libre circulación de personal. Acoge favorablemente la celebración y firma por once Estados miembros del Convenio por el que se determina el Estado responsable del examen de las solicitudes de asilo, que es el primer instrumento jurídico importante de la serie para garantizar la libre circulación de la gente.

DROGAS Y CRIMEN ORGANIZADO

El CE mantiene un debate detenido sobre la base de los informes del Grupo de Coordinadores de Alto Nivel, CELAD, y del Grupo TREVI. Está de acuerdo en que la adicción y el tráfico de drogas producen grandes daños a las personas y a la sociedad, así como a los Estados, y constituyen una grave amenaza para Europa y el resto del mundo. A la vista de la extensión de esta plaga y con miras a una Europa sin fronteras internas, el CE conviene en la necesidad de una política coherente y efectiva a nivel europeo.

El CE aprueba las conclusiones de los dos informes y pide al Consejo que llegue a un acuerdo antes de finales de año, sobre la base de las propuestas de la Comisión, sobre el comercio de precursores con los países comunitarios y sobre un programa integrado de cooperación con Colombia, tomando particularmente en cuenta la venta y el precio del café y de otros productos sucedáneos. Ha acogido con satisfacción la propuesta de la Comisión de combatir el blanqueo de capitales, y ha solicitado la adopción definitiva de las medidas adecuadas antes de julio de 1991 utilizando el trabajo elaborado por el GAFI, en París, en julio de 1989. Ha invitado a los Estados miembros a que adopten la legislación que facilite el embargo de las propiedades de las personas implicadas en el tráfico de drogas.

El CE ha pedido al CELAD que, mediante consulta estrecha con la Comisión, prepare para la reunión del Consejo Europeo de Roma un plan europeo de lucha contra las drogas que comprenda medidas de prevención, programas de reducción de la demanda, de sanidad y de

política social con respecto a los drogodependientes, y a la supresión del tráfico de drogas, y que proporcione un papel europeo activo en la acción internacional, en foros bilaterales y multilaterales.

EL IMPERATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

El entorno natural que forma el sistema que sustenta la vida de nuestro planeta se encuentra en grave peligro. La atmósfera terrestre está seriamente amenazada. El estado de los recursos de agua, incluidos los mares y océanos, es preocupante, los recursos naturales están reduciéndose y hay una creciente pérdida de diversidades genéticas. No se podrá garantizar por más tiempo la calidad de la vida —en realidad, la continuidad de la vida— si no se atajasen las tendencias recientes.

Como Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Europea, reconocemos nuestra responsabilidad particular, por lo que respecta al medio ambiente, tanto ante nuestros propios ciudadanos de la Comunidad como ante el mundo más amplio. Nos comprometemos a intensificar nuestro esfuerzo para proteger y mejorar el entorno natural de la propia Comunidad y del mundo de que forma parte. Tenemos la intención de que la acción de la Comunidad y de sus Estados miembros se desarrolle sobre una base coordinada y sobre los principios de un desarrollo sostenible y una actuación preventiva y precautoria. Por tanto, hemos adoptado la siguiente declaración, en la que se establecen las directrices para la acción futura.

La Comunidad y los Estados miembros deberán hallar soluciones eficaces para todas las formas de contaminación, con inclusión de las producidas por el sector agrario, y deberán apoyar los esfuerzos para promover una tecnología limpia y de procesos y productos no contaminantes en la industria. También son necesarios mejores acuerdos para proteger los mares y regiones costeras de los Estados miembros de la amenaza que supone el transporte de petróleo y de otras sustancias peligrosas. Esto se aplica en particular a las aguas marinas del oeste y del sur de la Comunidad, donde deberían desarrollarse sin demora nuevos acuerdos con la ayuda de la Comisión.

Las normas destinadas a garantizar un alto nivel de protección del medio ambiente seguirán siendo la piedra angular de la política comunitaria sobre medio ambiente. Pero el enfoque tradicional de "mandar y controlar" tiene que ser completado ahora en los casos en que corresponda con medidas económicas y fiscales, si se quiere

que las consideraciones medioambientales se integren plenamente en otros sectores de actividad, si se ha de evitar la contaminación en su misma fuente y si el que contamina es quien debe pagar. Insistimos por ello a la Comisión, para que acelere su trabajo en este campo y para que presente, antes del final de 1990, propuestas para un marco o unas directrices sobre cuya base dichas medidas puedan ser llevadas a efecto por los Estados miembros de forma consecuente con los Tratados.

El desarrollo de un mayor grado de conocimiento y comprensión de los temas medioambientales facilitará una acción más eficaz de la Comunidad y sus Estados miembros en la protección del medio ambiente. El objetivo de dicha acción debe ser el garantizar a los ciudadanos el derecho a un medio ambiente limpio y sano, especialmente en lo relativo a:

- La calidad del aire.
- Los ríos, los lagos, las aguas costeras y marinas.
- La calidad de los alimentos y del agua potable.
- La protección contra el ruido.
- La protección contra la contaminación y la erosión del suelo y contra la desertización.
- La conservación de los hábitats, la fauna, la flora, el medio rural y otros elementos del patrimonio natural.
- El carácter agradable de las zonas residenciales.

DECLARACION SOBRE EL ANTISEMITISMO, EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

El Consejo Europeo expresa su honda repulsa ante las recientes manifestaciones de antisemitismo, racismo y xenofobia, y particularmente ante las expresiones de antisemitismo con actos de profanación perpetrados contra los muertos, calculados para causar a los vivos la mayor inquietud. Ello es tanto más inquietante cuanto que tales abominaciones habían de lograr alguna aceptación precisamente en el momento que conmemoramos el final de la Segunda Guerra Mundial.

El Consejo Europeo deplora todas las manifestaciones de este tipo de fenómenos. Conviene en que para combatirlos, cuando quiera que aparezcan y en cualquier lugar en que lo hagan, deben adoptarse medidas enérgicas. Los Estados miembros determinarán en qué medida han de aplicar con eficacia su legislación nacional para hacer frente a los mismos.

El Consejo Europeo ha tomado nota del hecho de que estos problemas no se limitan a los Estados miembros de la Comunidad. En tiempos recientes también se han producido atropellos comparables en otros lugares de Europa.

El Consejo Europeo recuerda también la Declaración de las Instituciones de la Comunidad y de los Estados miembros contra el racismo y la xenofobia de 11 de junio de 1986. Considera que el respeto de la dignidad de la persona humana y la eliminación de las manifestaciones de discriminación son de primordial importancia. Tales manifestaciones, incluidas las expresiones de prejuicios contra inmigrantes extranjeros, son inaceptables. El Consejo Europeo destaca la positiva contribución que los trabajadores de países terceros han aportado y siguen aportando al desarrollo de la Comunidad en su conjunto.

ROMA, 14 y 15 DE DICIEMBRE DE 1990

LIBRE CIRCULACION DE PERSONAS

El Consejo Europeo ha tomado nota del informe sobre la inmigración y pide al Consejo de Asuntos Generales y a la Comisión que examinen las medidas y acciones más apropiadas sobre asistencia a los países de emigración, condiciones de entrada y ayuda a la inserción social, habida cuenta, en particular, de la necesidad de una política armonizada sobre derecho de asilo.

LUCHA CONTRA LA DROGA Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

El Consejo Europeo recuerda la considerable importancia del fortalecimiento sistemático y permanente de la acción de la Comunidad y de sus Estados miembros en lo relativo a la lucha contra la droga y la delincuencia organizada.

Solicita a los órganos responsables que velen por la rápida ejecución del programa elaborado por el CELAD, en particular en lo que respecta al objetivo de reducción de la demanda de droga. Solicita al Consejo que llegue a un acuerdo en su sesión del próximo 17 de diciembre sobre el blanqueo de capitales y desea que se tome una decisión rápida sobre el principio de un centro europeo de observación de la droga.

LUXEMBURGO, 28 y 29 DE JUNIO DE 1991

LIBRE CIRCULACION DE PERSONAS

El Consejo Europeo constata con satisfacción que se dará un paso muy importante hacia la

creación de un espacio sin fronteras con arreglo a lo dispuesto en el Tratado, en que las personas circulen libremente, en fechas muy próximas, en cuanto se llegue a un acuerdo completo sobre el Convenio entre los Estados miembros sobre el cruce de las fronteras exteriores.

El Consejo Europeo pide al Grupo *ad hoc* "Inmigración" que emprenda sin demora la ultimación de las medidas necesarias para la aplicación efectiva de este Convenio, con el fin de que puedan adoptarse lo antes posible tras su entrada en vigor. El Consejo Europeo encarga igualmente al Grupo *ad hoc* "Inmigración" que inicie los trabajos relativos a un Convenio sobre la protección de las personas en lo relativo al tratamiento informatizado de los datos de carácter personal. Los trabajos sobre este Convenio deberán estar terminados, a más tardar, el 30 de junio de 1992.

DROGA

El Consejo Europeo ha tomado nota del primer informe del Comité competente (el CELAD) sobre la aplicación del Programa europeo de lucha contra la droga. Ha hecho especial hincapié en la importancia de la legislación comunitaria sobre blanqueo de capitales adoptada recientemente.

Aprueba el principio de la creación de un centro europeo de observación de las drogas, aunque aún deben debatirse las modalidades efectivas de su realización, por ejemplo su dimensión, su estructura institucional y su organización informática.

El Consejo Europeo destaca la utilidad de que la acción de la Comunidad se lleve a cabo en estrecha cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el control internacional de la droga (PNUCID).

LUCHA CONTRA EL TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGAS Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Compromiso, en el marco del Tratado, en favor de crear en su integridad una oficina central europea de policía criminal ("Europol") competente en dichos ámbitos, a más tardar, el 31 de diciembre de 1993. Fijación por el Consejo, por unanimidad, de las modalidades. A este respecto, desarrollo progresivo de las tareas de Europol: en primer lugar, creación de una estación de enlace para el intercambio de información y de experiencias (de aquí al 31 de diciembre de 1992), luego, en una segunda fase, atribución de competencias para actuar también en el seno de los Estados miembros.

Derecho de presentar propuestas tanto por parte de la Comisión como de cada Estado miembro.

LUCHA CONTRA EL TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGA Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Se presentará al respecto un informe de los ministros competentes al Consejo Europeo de Maastricht de diciembre de 1991. Irá acompañado de propuestas concretas con vistas a la creación de "Europol" y la adopción de medidas preparatorias y transitorias adecuadas.

BIRMINGHAM, 16 DE OCTUBRE DE 1992

LIBRE CIRCULACION DE PERSONAS, INMIGRACION Y ASILO

El Consejo Europeo ha tomado nota del informe elaborado por el Grupo de Coordinadores "Libre circulación de personas" y ha aprobado las recomendaciones que figuran en el mismo.

El Consejo Europeo ha lamentado que todavía no haya sido posible resolver el último problema que impide la firma del Convenio de los Estados miembros de las Comunidades Europeas sobre el cruce de las fronteras exteriores. El Consejo Europeo ha invitado a la Presidencia a que, junto con los dos Estados miembros interesados, busque activamente una solución a este problema.

EUROPOL

El Consejo Europeo ha señalado su acuerdo sobre la creación de una Oficina Europea de Policía (Europol) cuya misión en una primera etapa consistirá en organizar a escala de los doce Estados miembros de la Comunidad el intercambio de información en materia de estupefacientes. El Consejo Europeo ha encargado a los Ministros TREVI, que, en colaboración con la Comisión, adopten las medidas que permitan la rápida estructuración de Europol.

DROGA

Ha invitado a las Instituciones de la Comunidad Europea a que realicen todos los esfuerzos necesarios para que el acto por el que se cree el Observatorio europeo de las drogas pueda adoptarse antes del 30 de junio de 1992.

En el marco de la mayor información posible sobre los problemas de la droga, el Consejo Europeo ha apoyado la organización durante el segundo semestre de 1992 de una Semana Europea en favor de la prevención del consumo de drogas.

DELINCUENCIA SOBRE EL RACISMO Y LA XENOFOBIA

El Consejo Europeo observa con preocupación que las manifestaciones de racismo y xenofobia aumentan constantemente en Europa, tanto en los Estados miembros de la Comunidad como en otros lugares.

El Consejo Europeo recuerda la Declaración del Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, de 11 de junio de 1986, sobre el racismo y la xenofobia y, recordando su Declaración de Dublín, de 26 de junio de 1990, expresa su aversión frente a los sentimientos y manifestaciones racistas. Resultan inaceptables dichas manifestaciones, incluidas las muestras de prejuicios y violencia contra los inmigrantes extranjeros y la explotación de éstos.

EDIMBURGO, 11 y 12 DE DICIEMBRE DE 1992

JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

El Consejo Europeo ha tomado nota de los trabajos del Grupo de Coordinadores sobre cuestiones de justicia y asuntos de interior, ámbitos que constituyen uno de los pilares del Tratado de la Unión Europea. Ha pedido al Grupo que vele porque se presenten planes detallados de desarrollo de los sistemas de comunicación y otras disposiciones.

El Consejo Europeo ha manifestado su satisfacción por los progresos realizados por los ministros responsables en materia de inmigración con respecto al programa sobre inmigración y asilo, y en particular por el acuerdo de principio, alcanzado en su reunión de Londres, relativo a las Resoluciones sobre solicitudes de asilo manifiestamente infundadas y sobre terceros países de acogida.

POLITICA MIGRATORIA

Profundamente preocupado por el aumento de episodios de intolerancia, que ha condenado energicamente, el Consejo Europeo ha subrayado que en la Europa actual no hay lugar para el racismo y la xenofobia y ha reiterado su oposición a tales actitudes con renovado vigor.

El Consejo Europeo ha destacado la importancia de proteger a todos los inmigrantes de ataques racistas y de arbitrar las medidas adecuadas para integrar a los inmigrantes legales. Ha expresado su profundo pesar por las agresiones contra inmigrantes extranjeros. Ha deplorado el hecho de que, precisamente en un momento en que están desapareciendo las divisiones en Europa, la tendencia general

hacia una mayor unidad de nuestro continente se vea desfigurada por tales actos. Está convencido de la necesidad de adoptar medidas vigorosas y eficaces en toda Europa para combatir este fenómeno, tanto mediante la educación como mediante la legislación.

Los Estados miembros de las Comunidades Europeas se han comprometido nuevamente a cumplir plenamente sus obligaciones con arreglo al Convenio Europeo de 1950 sobre la protección de los derechos humanos, la Convención de Ginebra de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y el Protocolo de Nueva York de 1967.

El Consejo Europeo ha manifestado ser consciente de las particulares presiones originadas por amplios movimientos de personas que huyen del conflicto de la antigua Yugoslavia, habida cuenta especialmente de las duras condiciones invernales.

Ha tomado nota de las presiones resultantes de los movimientos migratorios que experimentan los Estados miembros, cuestión que preocupa sobremanera a los Estados miembros y que probablemente seguirá planteándose en la próxima década.

Ha reconocido que la inmigración incontrolada podría ser desestabilizadora y que es preciso que no haga más difícil la integración de nacionales de terceros países que residen legalmente en los Estados miembros.

Ha tomado nota de que, de acuerdo con la opinión del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, se debería alentar a las personas desplazadas a permanecer en las zonas seguras que estén más cerca de sus hogares, y que la ayuda y la asistencia deberían ir encaminadas a proporcionar a dichas personas la confianza y los medios necesarios para ello, sin perjuicio de admitirlas temporalmente también en el territorio de Estados miembros en casos de especial necesidad.

Ha acogido con satisfacción los avances efectuados por los ministros encargados de las cuestiones de inmigración en el marco del programa de trabajo aprobado en el Consejo Europeo de Maastricht y, en particular, la adopción de recomendaciones sobre expulsión, de resoluciones relativas a solicitudes de asilo manifiestamente infundadas y a terceros países de acogida, y de conclusiones sobre países en los que no existe, en general, riesgo grave de persecución. Reconoció la importancia de tales medidas para evitar el abuso del derecho de asilo, con vistas a salvaguardar el principio mismo de ese derecho.

Seguirá fomentando la liberalización del comercio y la cooperación económica con los países de emigración, estimulando con ello el desarrollo económico e incrementando la prosperidad en dichos países, y reduciendo así los motivos económicos de la emigración.

Con el mismo fin, garantizarán que un importe adecuado de ayuda para el desarrollo se emplee de forma eficaz para fomentar un desarrollo social y económico sostenible, en particular para contribuir a crear puestos de trabajo y a mitigar la pobreza en los países de origen, con lo cual aumentarán su contribución a largo plazo para reducir la presión migratoria.

Redoblarán sus esfuerzos comunes para luchar contra la inmigración ilegal.

Si ha lugar, procurará celebrar acuerdos bilaterales o multilaterales con países de origen o tránsito para asegurar que los inmigrantes ilegales puedan ser devueltos a sus países de origen, haciendo extensiva así la cooperación en este ámbito a otros Estados sobre la base de las buenas relaciones entre vecinos.

COPENHAGUE, 21 y 22 DE JUNIO DE 1993

El Consejo Europeo recordó sus anteriores declaraciones sobre el racismo y la xenofobia y decidió intensificar los esfuerzos para identificar y erradicar las causas. El Consejo Europeo prometió que los Estados miembros realizarán los mayores esfuerzos para proteger a los inmigrantes, refugiados y otras personas contra expresiones y manifestaciones de racismo e intolerancia.

BRUSELAS, 10 y 11 DE DICIEMBRE DE 1993

El Acuerdo se refiere a los siguientes ámbitos:

- La inmediata entrada en funcionamiento de la Unidad de drogas de "Europol" y la ultimación del Convenio de Europol antes de octubre de 1994. Se prestará especial atención en este contexto a las disposiciones relativas a la protección de datos.
- La aplicación de una estrategia global de lucha contra la droga, que incluya medidas eficaces contra el blanqueo de los beneficios ilícitos y la cooperación con terceros países comprometidos en la lucha contra los productores de drogas ilícitas y el comercio internacional de las mismas. En este contexto, el Consejo estudiará la posibilidad de prorrogar las preferencias arancelarias existentes concedidas a los países andinos.

- La elaboración de una lista común de los terceros países cuyos nacionales deberán contar con un visado.
- El fortalecimiento de la cooperación judicial, en particular sobre extradición y actuaciones contra la delincuencia internacional organizada.
- La explotación de las posibilidades ofrecidas por una mejor coordinación entre las políticas del ámbito de la justicia y de los asuntos de interior y de la política exterior y de seguridad común, en particular en lo que se refiere a la readmisión de los inmigrantes ilegales por parte de los terceros países.

El Consejo Europeo destaca que el plan de acción no es más que una primera etapa y confía en que, ahora que ya ha entrado en vigor el Tratado de la Unión Europea, el Consejo progrese rápidamente mediante realizaciones concretas, en particular en la lucha contra el tráfico de drogas y la delincuencia organizada, con el fin de responder a las esperanzas de nuestra sociedad y nuestros ciudadanos. Invita al Consejo (Justicia y Asuntos de Interior) a que elabore un informe anual, por vez primera a finales de 1994, sobre dichas realizaciones.

CORFU, 24 y 25 DE JUNIO DE 1994

COOPERACION EN MATERIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR

Desarrollar una estrategia general a escala de la Unión destinada a combatir los actos de violencia racista y xenófoba.

El Consejo Europeo subraya en general la importancia del trabajo dentro del marco de la cooperación en temas de justicia y asuntos de interior para atajar las amenazas planteadas por la delincuencia organizada (incluido terrorismo) y las drogas. Invita al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior a completar su trabajo de preparación de un Convenio por el que se crea Europol a principios de octubre y conviene en que habría de ampliar el ámbito de competencias de Europol para incluir la delincuencia organizada como su próxima prioridad. El Consejo Europeo invita a la Presidencia alemana a celebrar una Conferencia con los Estados Europeos Central y Oriental sobre la droga y la delincuencia organizada. El Consejo Europeo pide al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior que llegue a un acuerdo sobre cómo atajar los aspectos criminales del fraude y que le informe en su reunión de Essen en diciembre.

CANNES, 26 y 27 DE JUNIO DE 1995

CUESTIONES DE INTERIOR

El Consejo Europeo toma nota con satisfacción del acuerdo sobre el Convenio por el que se crea EUROPOL, instrumento significativo de la cooperación entre los Estados y cuyo objetivo es fortalecer la seguridad de los ciudadanos. Recomienda a los Estados miembros que hagan todo lo posible para que dicho Convenio pueda adoptarse formalmente y aplicarse a la mayor brevedad, tras la ratificación por parte de los Parlamentos nacionales. El Consejo Europeo acuerda resolver la cuestión de la competencia que se atribuirá eventualmente al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas a más tardar en su sesión de junio de 1996.

El Consejo Europeo acoge favorablemente el acuerdo logrado sobre el Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros (SID), elemento importante para la mejora del funcionamiento del sistema aduanero común, así como los avances sobre el Convenio sobre el Sistema de Información Europeo (SIE).

El Consejo Europeo acoge favorablemente la celebración del Convenio sobre la extradición simplificada y toma nota de los importantes avances realizados, en particular en materia de visado, para asegurar la libre circulación de las personas en el interior de la Unión. Invita al Consejo a que concluya en julio sus trabajos con el objetivo de favorecer una mejor integración de los nacionales de terceros países en situación regular.

El Consejo Europeo aprueba los trabajos relativos al plan de acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga (1995-1999) y las directrices adoptadas sobre el programa "prevención de la toxicomania". Hace un llamamiento a los Estados miembros para que aúnen sus esfuerzos y recomienda que se vigile la aplicación concreta de la estrategia de reducción de la oferta y de lucha contra el tráfico, así como de cooperación internacional. El Consejo Europeo encarga a un grupo de expertos de los Estados miembros que presenten, para su reunión de Madrid, un informe de análisis acompañado de propuestas sobre este conjunto de cuestiones.

CONFERENCIA EUROMEDITERRANEA DE BARCELONA. POSICION DE LA UNION EUROPEA

Los países de la Unión Europea y sus socios del Mediterráneo deben actuar más de manera conjunta, a fin de que la cuenca mediterránea

llegue a ser, en mayor grado que en la actualidad, una zona de intercambios y de diálogo que garantice la paz, la estabilidad y el bienestar de quienes viven en sus riberas.

De conformidad con las orientaciones ya definidas por el Consejo Europeo de Lisboa (junio de 1992), Corfú (junio de 1994) y Essen (diciembre de 1994), la Unión Europea está decidida a definir un esquema duradero de relaciones con los países de la cuenca mediterránea, dentro de un espíritu de asociación. Una política de cooperación ambiciosa en el Sur constituye el complemento de la política de apertura al Este y confiere a la acción exterior de la Unión Europea su coherencia geopolítica.

La Conferencia ministerial euromediterránea que se celebrará en Barcelona los días 27 y 28 de noviembre de 1995 constituirá una ocasión sin precedentes para que los países de la Unión Europea y sus socios del Mediterráneo occidental y oriental definan conjuntamente sus relaciones futuras.

Ante esta perspectiva, la Unión Europea tiene como objetivo, en sus relaciones con dichos países, el de garantizar la estabilidad y la prosperidad en el Mediterráneo. A tal efecto, la Unión Europea está dispuesta a apoyar a dichos países en sus esfuerzos porque la región se vaya convirtiendo progresivamente en una zona de paz, estabilidad, prosperidad y cooperación y con tal fin está dispuesta a establecer una asociación euromediterránea. Esto exige un diálogo político, un desarrollo económico y social sostenible y equilibrado, la lucha contra la pobreza y la necesidad de una mejor comprensión entre las culturas a través del refuerzo de la dimensión humana en los intercambios.

MEDIO AMBIENTE

Con el objeto de invertir la actual tendencia hacia una degradación del medio ambiente de la región, los socios se comprometerían a continuar y a reforzar los esfuerzos que ya están en curso. En este contexto, los socios confirmarían su adhesión a los objetivos y a las estructuras establecidas en el marco del convenio de Barcelona y del PAM para volver a dinamizar sus esfuerzos en la región. La eficacia y la visibilidad de su acción en este ámbito deberían incrementarse. Como complemento de dichos esfuerzos, convendría además establecer un programa de acciones prioritarias a corto y medio plazo, concentrar los apoyos financieros esencialmente en dichas acciones y prever el mecanismo de seguimiento de su ejecución, en particular un diálogo periódico.

El programa debería centrarse en particular en los problemas del agua, de los residuos, la contaminación atmosférica y la protección del suelo, de las costas y del mar Mediterráneo, de la flora, la fauna y la conservación del patrimonio natural, de los paisajes y emplazamientos y la prevención de los incendios forestales así como en la observación de la tierra. Se completaría, de cara a un futuro más lejano, con actividades de formación y educación, de creación de redes y de compilación de datos medioambientales.

Las Partes también acordarían adoptar y aplicar lo antes posible las medidas legislativas y reglamentarias que resultasen necesarias, en particular de carácter preventivo, y normas de niveles elevados.

MIGRACIONES

Los socios acordarían la necesidad de multiplicar sus esfuerzos para reducir las presiones migratorias. A tal efecto convendrían en:

- Determinar las causas principales de las presiones migratorias y sus regiones de origen.
- Promover programas de ayuda a la creación de empleo y de formación profesional para detener la fuga de mano de obra, en particular las más cualificadas.
- Promover la participación de los inmigrantes residentes legalmente en la Unión en el desarrollo económico de sus países de origen, en particular recurriendo a la transferencia de ingresos.

Se comprometerían a intercambiar pareceres sobre las condiciones de vida de los migrantes y de los expatriados instalados legalmente en sus respectivos territorios.

TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES

Los socios convendrían en la necesidad de un planteamiento coordinado contra el tráfico de drogas. Subrayarían la necesidad de una cooperación estrecha tanto a nivel policial como a nivel aduanero, centrada en las medidas siguientes, entre otras:

- Intercambio de información sobre el tráfico de drogas.
- Erradicación de los cultivos.
- Sensibilización de los servicios aduaneros a las técnicas de detección de los fletes que pueden contener estupefacientes.

- Operaciones de controles concertados, efectivos y eficaces, de tráfico marítimo en el marco de los convenios internacionales pertinentes.
- Refuerzo del arsenal judicial de represión del tráfico de estupefacientes y observancia de los compromisos internacionales.
- Cooperación e intercambio de informaciones entre servicios competentes para luchar contra:
 - El desvío de los precursores químicos de los estupefacientes.
 - El blanqueo de capitales.

TERRORISMO

Los socios reconocerían la importancia que reviste la prevención y lucha conjunta contra el terrorismo. A tal efecto, convendría reforzar la cooperación para luchar de forma más eficaz contra esta amenaza. Dicha cooperación podría centrarse, concretamente, en:

- La intensificación de los intercambios de información.
- La mejora de la formación de los servicios encargados de prevenir y combatir el terrorismo.
- La determinación de los distintos componentes de este fenómeno (organización, financiación, etc.).

DELINCUENCIA INTERNACIONAL

Los socios reconocerían la conveniencia de prevenir y luchar más eficazmente y de forma conjunta contra la delincuencia internacional en consonancia con el grado de desarrollo de su asociación.

Acordarían organizar una estrecha cooperación administrativa, policial y aduanera, y proceder a una adaptación de los textos legislativos y reglamentarios nacionales con miras a luchar contra las distintas formas de delincuencia en la zona euromediterránea.

COOPERACION JUDICIAL

Convendría desarrollar la necesaria cooperación judicial para luchar eficazmente contra el tráfico de estupefacientes y las distintas formas de delincuencia internacional, en particular las mencionadas anteriormente; ello supondría una mejora de los procedimientos de extradición, disposiciones en materia de comisiones rogatorias internacionales así como el intercambio de magistrados y de información.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

Los socios convendrían en elaborar un programa de acción contra la corrupción, a la vista de la importancia, la actualidad y el alcance internacional de este fenómeno.

Contemplarían potenciar los medios de detección y de investigación para poder luchar de forma más eficaz contra la corrupción.

Es evidente cómo de año en año los compromisos de cooperación son mayores, abarcando aspectos comprometidos, donde la libre circulación de personas, mercancías y capitales, al medio ambiente, las presiones migratorias, la lucha contra la droga y el terrorismo.

A los intentos de seguridad exterior preceden quizá o al menos marchan en paralelo las cuestiones de seguridad interior. Ello apunta al corazón político de Europa.

CONCLUSIONES FINALES

De todo lo anterior puede entenderse que los grandes problemas policiales son sufridos en común y al igual que en el resto de los aspectos del Tratado de la Unión Europea hay que armonizar soluciones. Dicha armonización pasa por lograr una eficaz cooperación policial interior como premisa para tener un engarce eficaz con las organizaciones de los demás países y que no podrá lograrse con un modelo policial complejo que resulte caro e inoperante.

Los problemas más delicados de resolver son los que se enfrentan al terrorismo y a las bandas mafiosas, que requieren Cuerpos con fuerte adiestramiento militar y un estatuto que permita aguantar períodos críticos sin desmoralización.

A estos fines los modelos latinos son baratos, sencillos y eficaces, fruto de la racionalización administrativa napoleónica, que a mi modo de ver mejora las estructuras de los anglosajones, caras y descoordinadas.

Los Cuerpos policiales deben elevar su nivel de profesionalización e integrar en sus esquemas las conclusiones de los agentes intelectuales, sociales, judiciales, militares y las altas tecnologías dado el volumen de recursos y modernidad de la organización y medios de la delincuencia organizada.

Las actuaciones en el extranjero de Cuerpos como la Guardia Civil, en el marco de Naciones Unidas (MINUSAL, MINIGUA), y en el de la UEO (EMBARGO EN EL DANUBIO, SEGURIDAD DE EMBAJADAS, INTEGRACION UNPROFOR, etc.) hacen que los Cuerpos de naturaleza militar sean la solución ideal como transición entre las Fuerzas Armadas y las organizaciones

civiles, puesto que conservan la aptitud para los conflictos de baja intensidad y la labor policial de manera excelente.

Finalmente resaltar, que las estructuras policiales deben caminar a largo plazo hacia la

simplificación y la integración, diferenciando claramente las misiones y la aptitud de las Unidades, pero racionalizando su administración y su instrucción.

Deseemos que esto no sea una utopía.